

NO PENSAMOS CALLAR

LA INSEGURIDAD Y EL DESAMPARO COMO POLÍTICA DE ESTADO HACIA

LAS MUJERES



AMNISTÍA
INTERNACIONAL





Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso.

Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

CONTENIDO

PÁGINAS

06

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, VENEZUELA Y COVID-19

Roxana Vivas

10

AUTO-ORGANIZACIÓN FRENTE AL SILENCIO DEL ESTADO: LAS MUJERES RESPONDEN ANTE LA AUSENCIA DE INDICADORES OFICIALES

Melanie Agrinzones

16

GESTANTE Y VENEZOLANA: ENTRE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA Y LA CRISIS MIGRATORIA

Victoria Capriles

24

EMBARAZO EN VENEZUELA: ESCASEZ, HAMBRE Y MIGRACIÓN

Desireé Lugo

30

HUELLAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA: CALIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Karla Ávila Morillo

36

EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS: UNA VIOLACIÓN INVISIBLE A LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA

Natalia Gan

En la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se encuentran tipificadas 19 formas de violencias contra las mujeres que contemplan conductas ejercidas, tanto por personas particulares como por funcionarios, que producen daños físicos, sexuales, psicológicos, emocionales, laborales, económicos o patrimoniales en la vida privada y/o pública. Como puede verse, son violencias múltiples y multidimensionales, e incluyen el uso abierto de la fuerza o a la amenaza de esta, la coacción y la privación arbitraria de la libertad. Las violencias contra las mujeres se producen precisamente debido a que son mujeres y como tal, las afecta de forma desproporcionada. Son una manifestación de discriminación que les impide disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad: no es una violencia accidental, sino que es estructural.

En Venezuela, las mujeres no son solo sometidas a niveles alarmantes de estas violencias basadas en género que son estructurales, sino que también la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) agrega otras afectaciones diferenciadas que atentan contra su seguridad y dignidad personal. Así, las mujeres en Venezuela, además de ser víctimas de feminicidios, violencia física, sexual y psicológica, también han sido impactadas diferencialmente por la escasez de alimentos y el hambre; la falta de oportunidades educativas y laborales; y la vulneración en los derechos sexuales y reproductivos dado el deterioro del sistema de salud público. Se ha incrementado la mortalidad materna, la falta de anticonceptivos y los embarazos en adolescentes. Por otro lado, la crisis migratoria expone a las mujeres a riesgos de trata de personas, abuso sexual y explotación, y las condiciones precarias asociadas con el movimiento migratorio afectan la seguridad especialmente de mujeres embarazadas. Estas dificultades pre-existentes se han agudizado en el contexto de la COVID-19 en cuanto al desempleo, la precariedad económica, la violencia basada género y al acceso a medicinas y productos de salud materna, anticoncepción e higiene menstrual.

En la revista, **No pensamos Callar: La inseguridad y el desamparo como políticas de Estado hacia las mujeres**, Amnistía Internacional Venezuela, se propone recopilar y presentar la variedad de problemas y fenómenos que afectan la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas; integrar y representar las voces de las víctimas que sufren estas vulneraciones; visibilizar las experiencias de las organizaciones y personas especialistas en materia de género; así como ofrecer perspectivas e ideas para la generación de medidas que aborden los problemas identificados. En este sentido, se presentan artículos sobre la agudización de la violencia basada en género en el marco de la pandemia de la COVID-19; la ausencia de cifras oficiales sobre las violencias contra las mujeres y la respuesta por parte de la sociedad civil ante tal invisibilización; la precariedad de las mujeres embarazadas y migrantes; las dificultades para denunciar la violencia sexual; y la situación y las consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas en Venezuela, que involucra desproporcionalmente a mujeres adolescentes menores de edad.

Los artículos de esta publicación exponen la ausencia de datos y cifras oficiales actualizadas sobre estos graves problemas. Sin investigación e información, es imposible dimensionar dichas situaciones y así, desarrollar medidas adecuadas y ajustadas a los contextos y personas, que a su vez logren acabar con la impunidad. Las autoridades venezolanas fallan con su obligación de erradicar las distintas formas de violencias contra las mujeres, al no adoptar acciones y prácticas que logren protegerlas, sancionar a los responsables, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición. Las autoridades deben tomar medidas para que las mujeres puedan ejercer de forma libre y plena sus derechos.

CRÉDITOS

COLABORADORAS

ROXANA VIVAS
MELANIE AGRINZONES
DESIREÉ LUGO
VICTORIA CAPRILES
KARLA ÁVILA MORILLO
NATALIA GAN

FOTOGRAFÍAS

MELANIE AGRINZONES
SHUTERSTOCK

EDICIÓN Y CORRECCIÓN

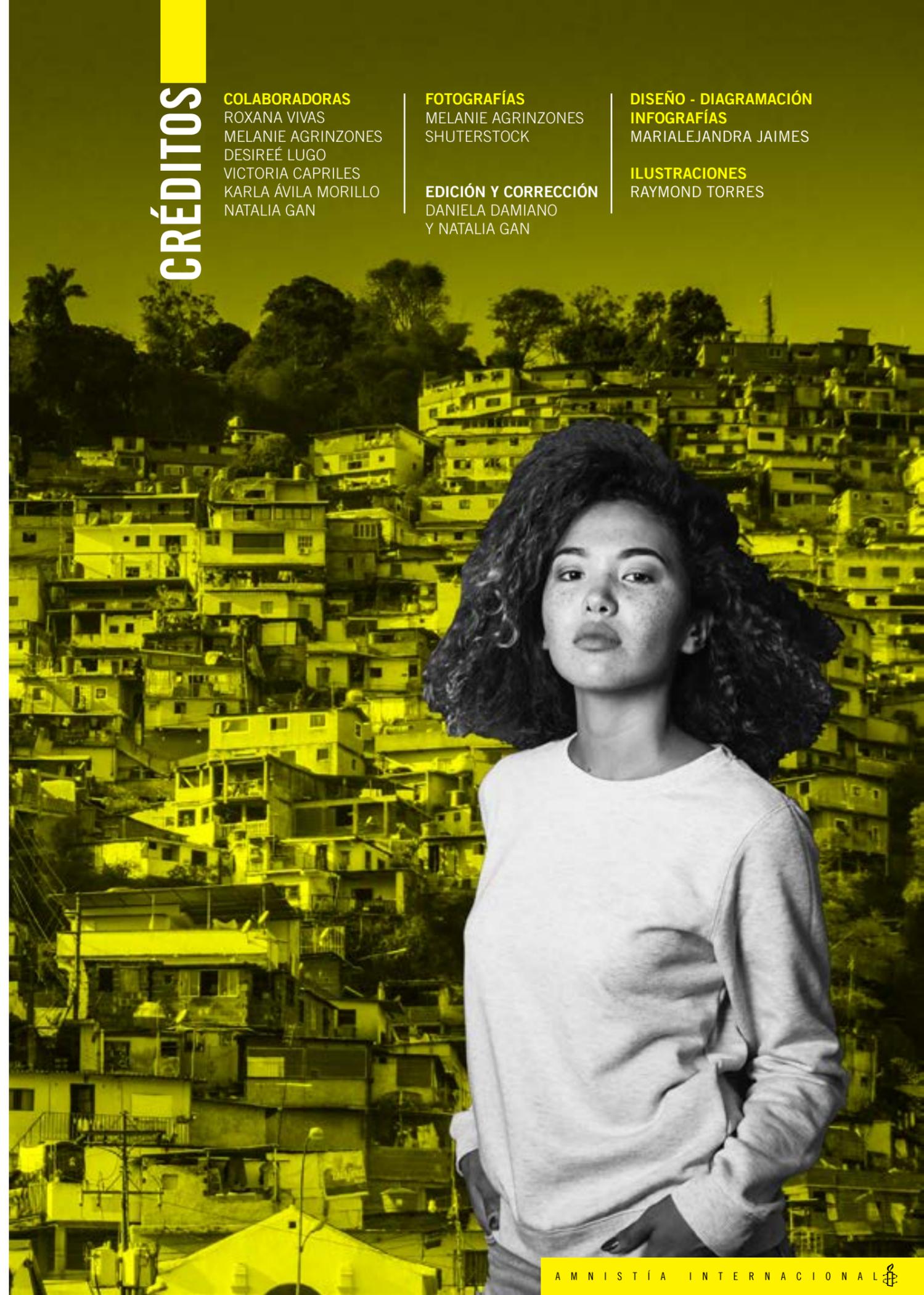
DANIELA DAMIANO
Y NATALIA GAN

DISEÑO - DIAGRAMACIÓN INFOGRAFÍAS

MARIALEJANDRA JAIMES

ILUSTRACIONES

RAYMOND TORRES



VENEZUELA: VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y COVID-19

Por: Roxana Vivas

6

Todos los días, en algún lugar de Venezuela mueren mujeres víctimas de violencia por su condición de ser mujeres, es así como la violencia basada en género es uno de los fenómenos que, con el pasar del tiempo, se ha convertido en una situación cada vez más visible. Esto es debido a que siguen habiendo conductas inapropiadas y violentas hacia las mujeres, lo cual se ve representado en un ciclo de violencia que se ha acentuado debido a la impunidad causada por las políticas sistemáticas del gobierno y la desprotección a las víctimas ante estos casos

Inicialmente, debemos saber en qué consiste este ciclo de violencia, y es que dentro de este se pueden observar tres fases que el estudio de la Universidad de Málaga, en España, ha investigado y clasificado. La primera de ellas se denomina “fase de tensión” la cual se describe de la siguiente manera:

El agresor acumula gradualmente tensión, y de forma imprevista y negativa cambia repentinamente de estado de ánimo, actuando de forma inesperada. Aunque la mujer se esfuerce en calmarle, complacerle y minimizar la tensión, creyendo que puede controlarle, la tensión sigue en aumento¹.

Es sumamente importante conocer esta fase, en razón de que si somos capaces de reconocerla e identificarla,

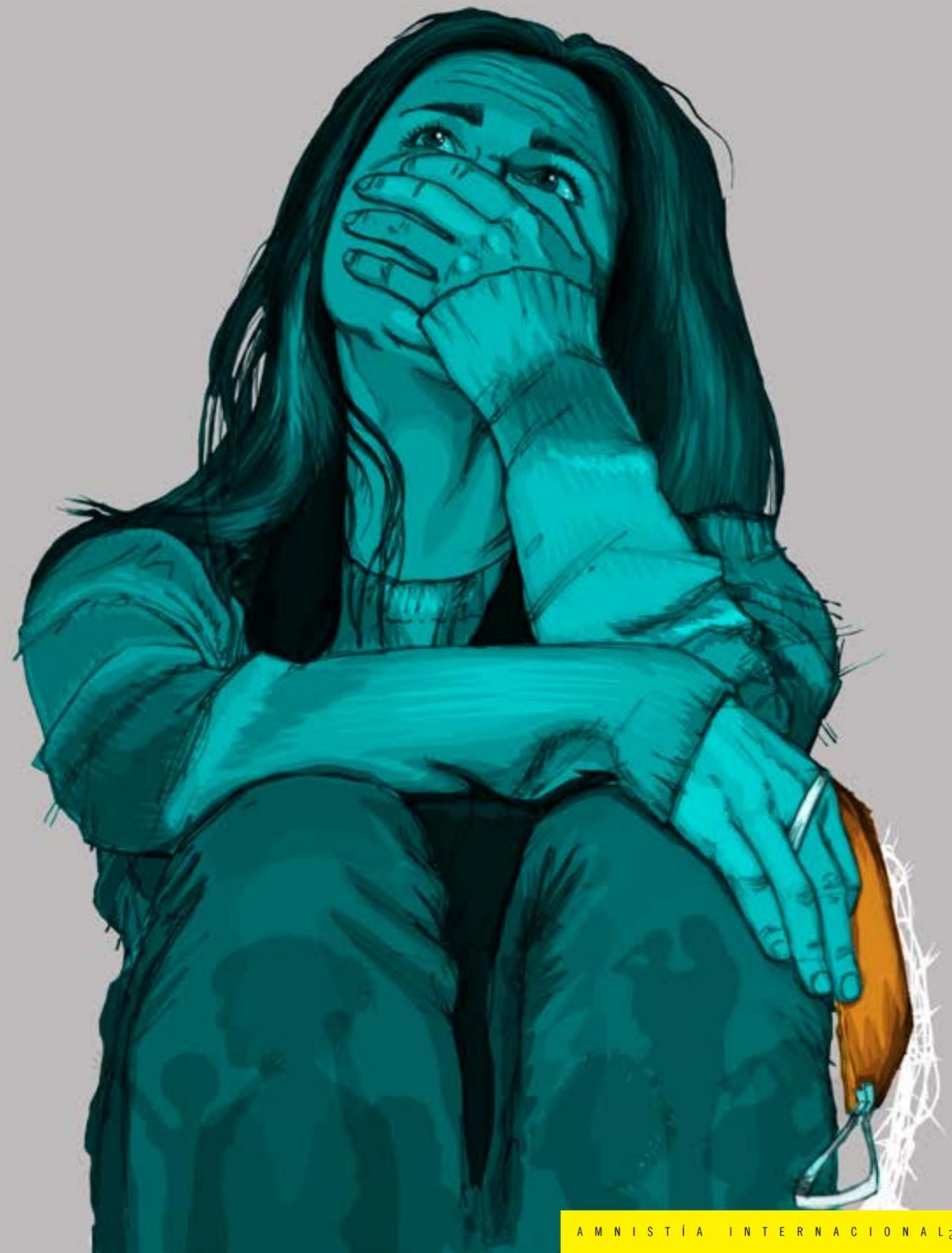
seremos capaces de salir del ciclo de violencia y evitar escalar en ella. Ahora bien, tenemos una segunda fase la cual es denominada como aquella de “explosión de violencia o agresión”, así lo indica la Universidad de Málaga al establecer que:

“Es la fase del dominio donde estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijas e hijos. En esta fase suele producirse la denuncia y contar lo que está pasando.”²

Esta es una de las fases más críticas, ya que en ella se puede llegar a la máxima expresión de la violencia la cual es el femicidio.

¹Universidad de Málaga: Como Identificar la Violencia de Género [en línea] <https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/123217/como-identificar-la-violencia-de-genero/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

²Ibidem.



Por último, corresponde a la tercera fase que es denominada “arrepentimiento o luna de miel”, en la cual:

El agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja, la familia, fomentando la idea de cambio e incluso puede ir a tratamiento. Su fin es mantener la relación. Por ello, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo que perdura en el tiempo.³

Estas fases se convierten en un círculo sin fin cuando no poseemos las herramientas suficientes para identificar lo que enfrentamos, e incluso nos llevan a normalizar este tipo de situaciones que evidentemente son erróneas y no deben de ser aceptadas. Asimismo, este ciclo se ve agudizado cuando, durante alguna de estas fases, tenemos miedo de dirigirnos a aquellos órganos de protección estatal que deben protegernos.

El informe publicado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) del año 2020

establece que “la independencia del sistema judicial de Venezuela ha sido socavada, lo que contribuye a la impunidad y a la persistencia de las violaciones de los derechos humanos.” De manera que, este miedo a denunciar se ve evidenciado por la impunidad creciente, debido a la falta de independencia judicial en Venezuela, y que se refleja en la agudización del ciclo de violencia y desprotección a los derechos de las mujeres.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL POR COVID-19

8

Para el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia del virus COVID-19, situación para la que ningún país estaba preparado para hacer frente. Las consecuencias en la vida de las personas no se hicieron esperar, pues tratándose de una pandemia de magnitudes inesperadas, confinó a los gobiernos, organismos internacionales, miembros de la sociedad civil y a la población en general, a limitar su accionar teniendo como objetivo único e inmediato, el combate contra la COVID-19. Esto direccionó la modificación abrupta de servicios, recursos y acciones para la garantía de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres.

En algunos casos, los padecimientos anteriores al confinamiento se agravan, y la violencia de género es uno de esos padecimientos. Muchas mujeres se encuentran en una posición de peligro inminente al tener a su victimario día a día en su hogar. En este sentido, al encontrarnos en cuarentena y al ser esta una situación de confinamiento obligatorio, la relación de poder y subordinación es más evidente.

De la misma manera, lo comenta Ofelia Álvarez Cardier, directora de la Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer (Fundamujer) al medio de comunicación “Diario la Verdad”, cuando señala que:

“La situación de excepción produce que los organismos competentes

detengan sus funciones, dejando, prácticamente, en situación de desamparo a las mujeres que sufren maltrato en la casa. La inoperancia del gobierno permite que, en este tipo de casos, la mujer esté en una diatriba entre la defensa de su salud por la crisis sanitaria y la preservación de su vida ante el maltrato de su pareja⁴”.

Por lo que se puede observar, el agravamiento en la protección de los derechos de las mujeres en confinamiento, tanto que, las denuncias de violencia de género se han incrementado en un 50% desde el inicio de la cuarentena según cifras del Instituto Tachirensense de la Mujer (Intamujer).

³Ibidem.

⁴Diario la Verdad: Violencia de género se intensifica en Táchira durante la cuarentena [en línea] 20.07.2020 <https://eldiario.com/2020/07/20/violencia-de-genero-se-intensifica-en-tachira-durante-la-cuarentena/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

La violencia de género la vemos materializada en aquellas mujeres que han sido maltratadas y degradadas, ejemplo de ello, es el testimonio de Andrea Semprún quien tenía tan solo 14 años de edad y su agresor aproximadamente 30 años de edad cuando fue acosada. Él vivía en el mismo edificio que ella, por lo que era muy común toparse con él constantemente. Una tarde, Semprún regresaba del colegio y al llegar a su edificio se dio cuenta de que el agresor venía detrás de ella, por lo que relata

“Estábamos los dos esperando el ascensor y había dos señoras al otro extremo del pasillo conversando. De un momento a otro me jaló por el brazo y me arrinconó en una esquina. Me asusté mucho, pero no me salía la voz para gritar. Quedé como petrificada. Se me acercó a la cara como queriéndome decir algo, yo no entendía lo que pasaba. Luego de unos segundos de silencio me dijo: ‘Tú a mí me gustas, quiero salir contigo. Tú ya eres grande, no le vayas a decir a tus papás’. El pánico me inmovilizó pero no sé de donde saqué la fuerza para moverme bruscamente y tratar de quitármelo de encima.⁵”

De esta manera, evidenciamos el acoso como una forma de violencia basada en género ocasionada a una adolescente que pudo sufrir

consecuencias psicológicas severas limitando su libre desenvolvimiento personal, sin tomar en cuenta, que esa situación si no hubiera sido atendida, pudo haber escalado en la violencia. Por otro lado, otra manera en la que se ve materializada la violencia a través del siguiente relato:

“Estaba en el carro con el esposo de mi tía, mientras ella hacía una diligencia. Nos quedamos solos. De un momento a otro puso pornografía en su teléfono e insistía en que mirara las imágenes”. Esto lo debió enfrentar Roxana Rodríguez, una estudiante universitaria de 22 años de edad. Además de ello, expresó:

Por él me siento acosada de una forma denigrante, siento el sadismo en la forma en que me mira y en los gestos que hace con la boca. Es muy desagradable. Es una persona que disfruta de mostrarme o incitarme a hacer cosas de tipo sexual.

Es así como observamos las maneras en las que la violencia actúa sobre las mujeres y lo que han tenido que pasar estas personas porque un hombre siente que tiene poder sobre ellas. La violencia basada en género es uno de los flagelos más graves contra el cual luchar, tomando en cuenta que existen muchas situaciones en las que “normalizamos” una conducta o acción totalmente inapropiada y violenta, y que sólo comporta una

agresión hacia las mujeres y sus derechos.

Existen muchas organizaciones de la sociedad civil que luchan constantemente por los derechos de las mujeres, en las que las víctimas pueden acudir cuando se encuentren en peligro o en una situación de violencia, algunas de ellas son:

- Avesa
- Amnistía Internacional
- Women Riots
- Tinta Violeta
- La 5ta Ola
- Fundación Vida Jurídica

En razón de ello, es vital que las víctimas nunca callen sus voces. Como sociedad nos falta mucho trabajo y activismo, así como luchas para lograr el cambio fundamental. Sin embargo, cada acción nos acerca más a nuestra meta por la igualdad de género. Sin duda alguna, los derechos de las mujeres se han visto atropellados a lo largo del tiempo en Venezuela, y que además, se han agravado en contexto de pandemia, de manera que esto conforma solo una motivación más para acrecentar nuestra lucha y mantenernos juntos y juntas. ♀

⁵Diario la Verdad: ¿Por qué las mujeres son más vulnerables al acoso sexual? [en línea] 25.09.2020 <https://eldiario.com/2020/09/25/mujeres-acoso-sexual/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

Fuentes:

Diario la Verdad: ¿Por qué las mujeres son más vulnerables al acoso sexual? [en línea] 25.09.2020 <https://eldiario.com/2020/09/25/mujeres-acoso-sexual/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

Diario la Verdad: Violencia de género se intensifica en Táchira durante la cuarentena [en línea] 20.07.2020 <https://eldiario.com/2020/07/20/violencia-de-genero-se-intensifica-en-tachira-durante-la-cuarentena/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

Universidad de Málaga: Como Identificar la Violencia de Género [en línea] <https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/123217/como-identificar-la-violencia-de-genero/> Consultada del 15.10 al 20.10.20

AUTO-ORGANIZACIÓN FRENTE AL SILENCIO DEL ESTADO:

LAS MUJERES RESPONDEN ANTE LA AUSENCIA DE INDICADORES OFICIALES

Por: Melanie Agrinzones

La crisis de derechos humanos que enfrenta Venezuela deja en vulnerabilidad a muchas personas, sin embargo existen grupos más afectados que otros ya que sus realidades son atravesadas por el género, la etnia, la clase o incluso el territorio. Hacer visibles a las personas menos visibles en el contexto del país es el trabajo y el esfuerzo que han realizado activistas y defensoras de derechos humanos

El Estado venezolano no ha hecho pública las cifras oficiales con relación a la situación de las mujeres desde el año 2016 según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Algunos indicadores que proporcionan información sobre las problemáticas de las mujeres como la tasa de

mortalidad materna, los femicidios, embarazos en adolescentes, la autonomía económica de las mujeres, entre otras. Tampoco existen informes y datos oficiales sobre situación de las mujeres indígenas, mujeres trans, mujeres en las fronteras, mujeres en las cárceles, etc. las cuales les interseccionan otras formas de discriminación más allá del género.

En general, el Estado se encuentra en deuda con las mujeres y niñas que hoy día enfrentan una Crisis Humanitaria Compleja acentuada por la pandemia de la COVID-19. Lo que hoy sabemos sobre las mujeres y niñas venezolanas es gracias a las Organizaciones de la Sociedad Civil, grupos y colectivos feministas y de mujeres.

ENTENDER EL SISTEMA Y ENTENDER EL PAÍS

Vivimos en un sistema patriarcal, donde las mujeres quedan en las periferias del poder; es decir, se encuentran en una situación de vulnerabilidad con respecto a los hombres, y enfrentan obstáculos mayores dentro de una sociedad estructurada por y para ellos. Por lo tanto, las mujeres son un grupo que sufre la violencia estructural y simbólica dentro del sistema. Comprender estas relaciones desiguales de poder da paso a explicar la necesidad de recoger data que permita hacer de las mujeres un grupo menos vulnerable y además atacar de manera adecuada las problemáticas que enfrentan.

En Venezuela, históricamente las mujeres tampoco han vivido fuera del sistema patriarcal y los avances de los derechos humanos de las mujeres se ven frenados cuando el sistema democrático comienza a desarmarse,

dando paso a una Emergencia Humanitaria Compleja que hoy día las mujeres enfrentan de manera diferenciada. Debido a esto, es tan importante documentar la situación de las mujeres, un grupo que usualmente es invisibilizado en las generalidades de las exigencias.

Sin datos actualizados, los Estados ocultan las realidades de los grupos más vulnerados y esto es un obstáculo para generar políticas y programas de ayuda; es aquí donde la participación de las organizaciones, grupos, colectivos y demás actores de la sociedad civil tienen un gran rol: tratar de hacer visible la situación de las mujeres en un país absorbido por una enorme cantidad de problemáticas. Esto definitivamente es un gran reto.

Para explicar mejor la situación de las niñas y mujeres venezolanas hemos entrevistado a tres mujeres representantes de distintas Organizaciones de la Sociedad Civil: **Aimee Zambrano**, feminista, investigadora y antropóloga egresada de la Universidad Central de Venezuela, es fundadora del Monitor de Femicidios Utopix; **Magdymar León**, psicóloga clínica, feminista, coordinadora de AVESA y profesora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la UCV; y **Emili María Quintero**, estudiante de actuación en la UNEARTE, mujer trans, activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ e integrante del Movimiento SOMOS.

DURANTE LAS CRISIS LAS REALIDADES DE MUJERES Y NIÑAS SE DESDIBUJAN

¿POR QUÉ SON TAN NECESARIAS LAS CIFRAS?

Los datos, cifras e informes nos ayudan a tener una visión más clara de la situación de las mujeres y por ende, permite que se puedan generar políticas, iniciativas, programas y formaciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Las cifras nos permiten situarnos y palpar realidades diversas.

Las cifras no son simples números, son nombres, son cuerpos que fueron violentados y que muchas veces los casos quedan impunes. Si no existen cifras oficiales, no existen realidades y problemáticas que atender. Un Estado sin cifras es un Estado que borra a su población, borra a las mujeres.

Según el Observatorio Venezolano de Violencia, 90% de los casos de homicidios quedan impunes, y hay una gran posibilidad que ocurra con los femicidios o asesinatos de mujeres que no fueron tipificados de la manera correcta debido a la falta de sensibilización en el tema.

Si las cifras nos ayudan a dibujar la situación de derechos humanos de un país ¿qué pasa cuando hay ausencia de ellas? Pues es un Estado que niega las problemáticas. En el caso en torno a las mujeres, es un Estado que no da la información adecuada a la ciudadanía ni a los organismos internacionales con los que están vinculados.

“La consecuencia principal de este problema es que si no tienes cifras oficiales y no tienes indicadores no sabes a ciencia cierta qué es lo que está ocurriendo o cuál es la situación de las mujeres. Además, estás sin una guía para medir el alcance y la efectividad de las políticas públicas que estás aplicando para evitar la desigualdad que existe”, señaló Zambrano.

Los grupos feministas y de mujeres venezolanos han insistido en que la situación en el país afecta de manera diferenciada a las mujeres, pero el Estado sigue sin responder ante el llamado de la sociedad y la exigencia de cifras que permitan mostrar la realidad de las venezolanas.

En relación a esto, Aimee Zambrano, explica que “los Estados siguen teniendo una lógica patriarcal, una lógica por ende machista. Los derechos de las mujeres siempre quedan en la cola, terminan siendo los menos importantes a la hora de decidir esos planes y políticas públicas importante para el desarrollo de un país”.

Igualmente, ocurre que las exigencias de las mujeres y niñas queden solapadas por la toda la crisis de derechos humanos. Por su parte, León hace énfasis en que la realidad de las mujeres suele estar invisibilizada y oculta. “Lamentablemente no se ha comprendido aún que garantizar los derechos de las mujeres es un requisito indispensable para mejorar nuestro país”, por lo que el valor de los esfuerzos que hacen las organizaciones y demás grupos de la sociedad por dibujar la situación de las mujeres es doble en un sistema machista y conservador.



INTER-SECCIONALIDAD PARA NO DEJAR A NINGUNA ATRÁS

Es necesario entender que incluso en los grupos de mujeres existen personas donde la violencia les afecta de manera más acentuada, con una carga doble o triple. Este grupo de mujeres quedan invisibilizadas, a veces ni nombradas en los espacios donde se generan discusiones sobre las situaciones de las mujeres. Estas mujeres y niñas son indígenas, trans, racializadas, ubicadas en zonas periféricas y rurales.

“El enfoque interseccional permite tener una mirada más allá del género, es decir, más allá de los elementos vinculados al género que intervienen en los impactos y necesidades de las personas de un país. Cuando empleamos el enfoque interseccional se vincula la categoría mujer o la categoría hombre o trans, con las categorías: edad, pobreza, etnia, territorialidad, nacionalidad y muchas otras más. Esto significa que dejo de ver a las mujeres, a los hombres y a las personas trans como un grupo homogéneo, como idénticos, y paso a comprender toda la diversidad”, indicó León.

En Venezuela, las mujeres trans representan uno de los grupos más vulnerados. Al respecto, Quintero acotó: “Somos la población, junto a la población intersexual y no-binaria, más vulnerada que existe en el país. Las únicas personas que nos ayudan son personas aliadas, familiares, amistades, y esto cuando tienes algunos privilegios”

“Las violencias que sufrimos las mujeres trans viene de todos lados, viene de todos los flancos, comenzando por el Estado que no nos reconoce como mujeres. Nos dejan expuestas a que la sociedad haga lo que quiera con nosotras. Para nosotras es difícil ir a una bodega, ir al supermercado, buscar un trabajo, buscar a mis sobrinos al colegio, hasta el hecho de ir a una institución educacional porque soy estudiante es un reto”, dijo Quintero.

Al no reconocer a las mujeres trans, ellas quedan en una situación de doble vulnerabilidad, son las invisibles entre las invisibilizadas, no existen datos de casi ningún tipo. “Mis amigas son mis cifras porque el Estado no tiene ni maneja ninguna. Existen cifras con el tema de salud VIH y es más que todo por un estereotipo que afirma que las personas trans son promiscuas”, concluyó.

Mujeres como estas son las más invisibles y muy poco se sabe de su situación, son las más vulneradas entre las vulnerables.

¿A QUÉ SE ENFRENTA LA SOCIEDAD CIVIL A LA HORA DE RECOGER INFORMACIÓN?

Documentar los hechos es el gran aporte de la sociedad civil, una sociedad que cree en la democracia y que cree que las mujeres merecen justicia. Han sido las organizaciones quienes han contribuido a recolectar datos para mostrar realidades y exigir con argumentos claros. Es un trabajo difícil, pues el acceso a la información es limitado. Zambrano resaltó que en Monitor de Utopix solo están documentados aquellos casos que se encuentran en prensa: “Siempre lo digo: es un subregistro y por ende queda por fuera mucha información, nosotros suponemos que quedan por fuera. Esos son los casos que han sido mediatizados”.

También las personas activistas se enfrentan a externalidades como un Estado que quiere silenciar la

crisis en la que está sumergida el país. León señaló que “ante una mayor vulneración de derechos humanos no se puede generar sino una mayor lucha por la defensa de los mismos. Riesgos hay muchos. En Venezuela, compañeros y compañeras defensores de derechos han sido víctimas de agresiones personales y vía redes sociales, allanamiento a sus sedes, detenciones, intimidación, entre otros”. Por lo que el esfuerzo por conseguir información, procesar datos y además no ser víctima de un Estado opresor es un trabajo difícil, pero que contribuye a seguir exigiendo con argumentos la libertad de las mujeres y niñas.

AUTO-ORGANIZACIÓN PARA HABLAR LO QUE EL ESTADO CALLA

Son los informes, investigaciones y monitoreo de las organizaciones, grupos y colectivos de mujeres quienes han levantado una data importante para tratar de hacer visible a mujeres y niñas del país. Informes como Mujeres al Límite de AVESA, Niñas Visibles del Proyecto Mujeres, informes sobre femicidios de CEPAZ, entre otros, son informaciones que nos muestran el trabajo de una sociedad organizada, pero también la vulnerabilidad en la que están niñas y mujeres actualmente.

León señaló lo importante de documentar desde la sociedad civil. “La documentación es muy útil para poder analizar los factores que inciden en la ocurrencia de las problemáticas, buscar soluciones y estrategias de abordaje. En definitiva, contribuye a un mejor diagnóstico en tanto incluye las necesidades, trabas y necesidades diferenciadas de las personas, en este caso, diferenciadas en función del género”.

Zambrano, por su parte, ve la auto-organización como una respuesta al vacío de información y dice que es la manera de poder exigir con bases un poco más claras: “Comenzar a generar nuestros propios indicadores es importante. Nosotras como organizaciones, como colectivo, como grupos necesitamos saber por dónde

dirigirnos y saber cuáles son las primeras desigualdades que tenemos que atacar. Podemos sentir que sabemos, pero sin indicadores no tenemos eso claro, entonces tenemos que buscar otras alternativas, hacer una recopilación de datos”.

De igual manera, movimientos como SOMOS buscan crear espacios seguros para mujeres trans, mujeres que ni siquiera son reconocidas como ciudadanas y se enfrentan a una discriminación estructural de un Estado que no ha dado respuestas a sus exigencias. SOMOS cuenta con grupos de apoyo para el acompañamiento psicosocial para las personas LGTBIQ+. Quintero señala que este grupo de ayuda es un espacio para sanar los daños de la violencia y discriminación que mujeres trans y personas de la comunidad en general reciben.

Es importante saber que muchas de las organizaciones han documentado de manera interna los casos que llegan de mujeres y niñas vulneradas. “Hay otras compañeras desde el territorio desarrollando datos. Un ejemplo es Faldas-R con relación al tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; Uquira, con campañas sobre femicidios; y los colectivos y grupos de atención que hacen su levantamiento de información”, destacó Zambrano.

Este tipo de trabajo aguas-abajo, comunitario y de territorios periféricos muy poco es visibilizado, ya que hay grupos que no tienen la capacidad de generar grandes informes o no tienen acceso a tecnologías, sin embargo, lo hacen dentro de sus posibilidades. Al igual que las organizaciones, grupos y colectivos feministas y de mujeres que trabajan por el país y buscan responder ante el silencio del Estado.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe <https://oig.cepal.org/es> consulta del 26.10.2020
Observatorio Venezolano de Violencia. Martín, S: En Venezuela 92% de los homicidios quedan impunes. (23. 9. 2019). <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/en-venezuela-92-de-los-homicidios-quedan-impunes/> consulta del 26.10.2020

GESTANTE Y VENEZOLANA:

ENTRE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA Y LA CRISIS MIGRATORIA

Por: Victoria Capriles



La emergencia humanitaria compleja que azota al país afecta de forma diferenciada a la mujer venezolana. Por ello, las mujeres gestantes que migran lo hacen de forma forzosa, debido a la falta de oportunidades, atención médica, y capacidad de planificación familiar. No obstante, en los Estados receptores son vulnerables y pueden ser víctimas de diversas formas de violencia y discriminación

SER MUJER EN MEDIO DE UNA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA

Venezuela se encuentra en medio de la mayor crisis de su historia moderna. Una crisis humanitaria generada por políticas estatales inadecuadas, y caracterizada por una gravísima debacle económica, escasez de objetos indispensables para la supervivencia, destrucción de las instituciones de salud, gran violencia, inestabilidad política y represión estatal sistemática en un contexto no democrático¹, con un aproximado de siete millones de venezolanos que necesitan asistencia humanitaria según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)².

Por ello, se considera que estamos ante una Emergencia Humanitaria Compleja (EHC), definición generada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para describir estas crisis humanitarias de origen político, que necesitan “una respuesta internacional que va más allá del mandato o la capacidad de cualquier agencia individual o el programa de país de la ONU en curso”³.

Una de las características del Estado venezolano en medio de este contexto, es su gran opacidad, por lo que es prácticamente imposible conseguir cifras de algún tipo. Así, bajo el último Censo, realizado hace casi una década, se proyecta que las mujeres venezolanas representan casi la mitad de la población (49,88%), que la mayoría tiene entre 18 y 55 años, que un 25% es menor de edad, y que casi el 12% es mayor a 55 años⁴.

¹Capriles, V.; Santacruz, A. & Pérez-Perdomo, R. (2020). Represión, justicia y derecho en la Venezuela de hoy (2013-2019). Oñati Socio-Legal Series. 10(4), pp. 789-833. DOI: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1132>
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-UNIMET). (2020). Contexto y patrones de violación de derechos humanos en Venezuela (2018-2019). [en línea] Recuperado de <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Bienal-CDH-UNIMET.pdf>

²Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2020). PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA CON PANORAMA DE NECESIDADES HUMANITARIAS: VENEZUELA. [en línea] Recuperado de [https://](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/venezuela_hrp_2020_es_vf.pdf)



FOTO:SHUTERSTOCK

La forma en la que la EHC afecta a las mujeres no es visibilizada. La escasez de alimentos generalmente tiene un impacto grave en la población femenina, pues suelen sacrificar su consumo nutricional para que miembros de su entorno familiar, particularmente hijos e hijas y pareja, puedan alimentarse un poco mejor⁵. En otros casos, debido a que son cabeza de familia en muchos hogares, deben encargarse de proveer los alimentos en medio de la

debilitada economía, e incluso se han documentado casos donde la situación es tan precaria, que se ha acudido al intercambio de productos de primera necesidad por sexo⁶.

Asimismo, ha ocurrido un aumento en la deserción escolar por parte de las mujeres venezolanas, en su mayoría debido a la necesidad de conseguir empleo o dedicarse al cuidado de familiares, lo que las coloca en una situación de especial vulnerabilidad. Según la Asociación Civil Mujeres en Línea y organizaciones aliadas, más de la mitad de las mujeres entre 17 y

24 años habían dejado de estudiar para el año 2018⁷.

Las venezolanas también se encuentran desatendidas por el Estado en medio de un incremento preocupante de la violencia de género. Durante el primer semestre de 2019, se documentó en promedio un feminicidio cada cuatro días⁸. La situación se ha agravado al punto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha expresado su preocupación “ante la alarmante prevalencia de asesinatos de niñas y mujeres por razones de género en Venezuela”⁹.

⁵Mesa, V. (2020). La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 25(54), pp. 73-90.

⁶Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. A/HRC/41/18.

⁷Asociación Civil Mujeres en Línea; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA); Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) & Centro Hispanoamericano de la Mujer FREYA. (2019). Mujeres al límite: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. [en línea] Recuperado de https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf

⁸Marra, Y. (2020, 15 de enero). Incremento de femicidios es consecuencia de la impunidad en el país. Crónica Uno. [en línea] Recuperado de <https://cronica.uno/incremento-de-femicidios-es-consecuencia-de-la-impunidad-en-el-pais/>

⁹CIDH - IACHR [@CIDH]. (13 de enero de 2020). Las víctimas tenían entre 9 y 40 años y, en algunos casos, habrían mostrado signos de tortura y violencia sexual. La @CIDH expresa preocupación ante la alarmante prevalencia de asesinatos de niñas y mujeres por razones de género en #Venezuela [Tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/CIDH/status/1216823679612604417>

Durante la pandemia de COVID-19, los efectos de la EHC se han exacerbado, afectando aún más a mujeres, menores de edad, adultos mayores, personas racializadas e indígenas. El 1 de octubre de 2020 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas expresó su preocupación “porque la crisis actual sigue teniendo efectos desproporcionados en los derechos de las mujeres [...] y porque esos efectos se hayan visto agravados en mayor medida por la pandemia de COVID-19, así como por las medidas adoptadas por las autoridades para hacerle frente”¹⁰.

GESTANTE Y VENEZOLANA: DESAFÍOS Y RIESGOS

Ante este complejo panorama, las mujeres venezolanas no cuentan con apoyo del Estado. En julio de 2019, Nicolás Maduro Moros declaró en televisión nacional “en tiempos de revolución se pare más, porque hay felicidad y la población debe crecer”¹¹. Declaraciones similares ocurrieron nuevamente en marzo de 2020: “¡A parir, pues, a parir! Todas las mujeres a tener seis hijos, todas. Que crezca la patria. ¡Música!” enfatizando que “las mujeres están hechas de parir”¹².

Aunque el artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) establece que “la maternidad y la paternidad son protegidas integralmente [...] Las parejas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos o hijas que deseen concebir [...] El Estado [...] asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos”, esto no se cumple en medio de la EHC que azota al país. Los anticonceptivos son uno de los elementos más afectados por la escasez, alcanzando

entre un 80 y 90% de no disponibilidad, vulnerando los derechos sexuales y reproductivos de las venezolanas, dejando a casi nueve millones de mujeres en riesgo de enfrentarse a un embarazo no deseado¹³-incluyendo a miles de niñas y adolescentes- y exponiéndolas a un alto riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual¹⁴.



¹⁰Consejo de Derechos Humanos. (2020, 1 de octubre). Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Resolución A/HRC/45/L.43/Rev.1.

¹¹Maduro: En tiempos de revolución se pare más porque es un pueblo feliz. (2019, 18 de julio). Tal Cual. [en línea] Recuperado de <https://talcualdigital.com/maduro-en-tiempos-de-revolucion-se-pare-mas-porque-es-un-pueblo-feliz/>

¹²Singer, F. (2020, 4 de marzo). Maduro: “¡A parir! Todas las mujeres a tener seis hijos”. El País. [en línea] Recuperado de <https://elpais.com/america/internacional/2020-03-04/maduro-a-parir-todas-las-mujeres-a-tener-seis-hijos.html>

¹³Armario, C. (2019, 21 de agosto). Venezuela crisis pushes women into ‘forced motherhood’. AP News. [en línea] Recuperado <https://apnews.com/article/766e8561ee204965b5e11661119ac5c3>

¹⁴Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2020). PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA CON PANORAMA DE NECESIDADES HUMANITARIAS: VENEZUELA. [en línea] Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/venezuela_hrp_2020_es_vf.pdf

Las mujeres gestantes se encuentran en una especial vulnerabilidad debido a su condición. El 22% de los casos son de embarazo adolescente, de acuerdo con lo documentado por Cáritas¹⁵, siendo así el tercer país de la región con mayor número de estos casos y una razón por la que las niñas y adolescentes abandonan sus estudios¹⁶.

Y aún más alarmante, más de la mitad de todas las mujeres gestantes se encuentran en un estado de desnutrición proteico-calórica, de moderada a severa¹⁷. Se ha documentado, además, que para 2017, alrededor de veinticinco mil mujeres no recibían ningún tipo de control prenatal y casi ocho mil se controlaban sólo en el octavo y noveno mes de gestación¹⁸, en contra de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud¹⁹, lo que representa un riesgo para sus vidas y las de sus hijos no nacidos.

Por ello, y debido al colapso del sistema sanitario, no es de sorprender que haya ocurrido un aumento exponencial de la mortalidad materna, que puede estar entre 100 y 299 por cada 100.000 nacidos vivos²⁰. De igual forma, se cree que alrededor de un 20% de estas muertes están relacionadas con abortos inseguros²¹, debido a las restrictivas políticas y legislación sobre esta materia en el país.

La EHC ha derivado en una crisis de migrantes y refugiados sin precedentes en las Américas, estimándose que para octubre de 2020 más del 17% de la población total del país ha emigrado²². Es probable que este número sea aún mayor, pues es difícil llevar un control sobre aquellos que han emigrado de forma

irregular, que se considera que es la mayoría. Bajo esta crisis, las mujeres también se han visto forzadas a emigrar, y según Anitza Freitez, para el 2018 casi la mitad de los migrantes totales eran mujeres²³. Esta migración forzada es reflejo de la composición social del país: La gran mayoría de estas mujeres (84%) se encuentran en edad productiva (entre 18 y 47 años), más de la mitad no completó sus estudios o lo hizo hasta el bachillerato, y el 64% ya es madre²⁴.

Así, debido a la falta de atención médica, escasos recursos, y pocas oportunidades, se han documentado casos de mujeres venezolanas embarazadas que cruzan el subcontinente a pie, intentando llegar al cono sur, o estableciéndose en Colombia, Ecuador y Perú²⁵. Estas mujeres se encuentran entonces en una interseccionalidad que las vuelve vulnerables a abusos y xenofobia: Mujer, migrante irregular, de escasos estudios y recursos económicos, cabeza de familia y gestante.

Las venezolanas gestantes suelen enfrentarse a ataques de xenofobia, donde se les denigra con base en la idea de planificación familiar “adecuada”, afectando su dignidad y autonomía. Ejemplo de ello es la columna de opinión de la periodista colombiana Claudia Palacios, publicada en El Tiempo, titulada ¡Paren de parir!, dirigida a la migración venezolana en Colombia: “Si ustedes se siguen reproduciendo como lo están haciendo, sería aún más difícil verlos como oportunidad para el desarrollo que como problema”²⁶.

¹⁵Cáritas. (2019). Monitoreo Centinela de la Desnutrición Infantil y la Seguridad Alimentaria Familiar. [en línea] Recuperado de http://caritasvenezuela.org/wp-content/uploads/2020/02/Bolet%C3%ADn-XIII-October-Diciembre-2019_compressed.pdf

¹⁶Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2020). PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA CON PANORAMA DE NECESIDADES HUMANITARIAS: VENEZUELA. [en línea] Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/venezuela_hrp_2020_es_vf.pdf

¹⁷Herrera, M. (2018). Amenazas al bienestar de la infancia venezolana: Un reto para el pediatra ante una emergencia humanitaria compleja. An Venez Nutr. 31(2), pp. 55-65.

¹⁸Fundación Bengoa; Observatorio Venezolano de la Salud y Red Agroalimentaria de Venezuela. (2018). Reporte Nacional: Emergencia humanitaria compleja en Venezuela, derecho a la alimentación. [en línea] Recuperado de <https://www.ovsalud.org/descargas/publicaciones/alimentacion/Reporte%20Nacional%20EHC%20Derecho%20a%20la%20Alimentaci%C3%B3n%20y%20Nutrici%C3%B3n%20diciembre%202018.pdf>

¹⁹Organización Mundial de la Salud. (2016, 7 de noviembre). La OMS señala que las embarazadas deben poder tener acceso a una atención adecuada en el momento adecuado. [en línea] Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2016-pregnant-women-must-be-able-to-access-the-right-care-at-the-right-time-says-who>

²⁰Asociación Civil Mujeres en Línea; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA); Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) & Centro Hispanoamericano de la Mujer FREYA. (2019). Mujeres al límite: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. [en línea] Recuperado de https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf

²¹Moloney, A. (2019, 8 de julio). As Venezuela’s healthcare collapses, pregnant women, girls bear brunt of crisis. Reuters. [en línea] Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-venezuela-health-women-idUSKCN1U32AS>

²²Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2020). Refugiados y migrantes de Venezuela. [en línea] Recuperado de <https://r4v.info/es/situations/platform>

²³Freitez, A. (2018). Emigración reciente de mujeres en el contexto de la crisis venezolana. Caracas: Observatorio Venezolano de Migración (UCAB). [en línea] Recuperado de [https://assets.website-files.com/5caccadb32e39d3c7d6819e/5d51b88d6d01f349a44e578d_Reporte%201_Migraci%C3%B3n%20de%20mujeres%20en%20Venezuela\(1\).pdf](https://assets.website-files.com/5caccadb32e39d3c7d6819e/5d51b88d6d01f349a44e578d_Reporte%201_Migraci%C3%B3n%20de%20mujeres%20en%20Venezuela(1).pdf)

²⁴Asociación Civil Mujeres en Línea; Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA); Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) & Centro Hispanoamericano de la Mujer FREYA. (2019). Mujeres al límite: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela. [en línea] Recuperado de https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf

²⁵Basantes, A. (2020, 13 de enero). La esperanza es redonda como la barriga de una migrante embarazada. La vida de Nos; Mutante; GK; Distintas Latitudes. [en línea] Recuperado de <https://gk.city/2020/01/13/mujeres-venezolanas-embarazadas/>

²⁶Palacios, C. (2019, 13 de junio). Paren de parir, les digo a los migrantes venezolanos. En mi columna de hoy en @ELTIEMPO explico por qué. <https://m.eltiempo.com/opinion/columnistas/claudia-palacios/paren-de-parir-columna-de-claudia-isabel-palacios-girald-374742...> [@claudiapalacios] Recuperado de <https://twitter.com/claudiapalacios/status/1139159094667948034?lang=es>

Lamentablemente, en medio de la xenofobia y las agresiones, la cifra de venezolanos que son atendidos de emergencia en el sistema de salud pública colombiano continúa incrementando exponencialmente. Esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres gestantes pues desde 2017 más de dos mil han sido atendidas en hospitales locales²⁷. Tan sólo en el hospital de San José en La Guajira colombiana, fueron asistidas más de mil venezolanas embarazadas durante el primer trimestre de 2019²⁸.

De igual forma, algunas migrantes irregulares sienten temor de ir a un hospital por su condición migratoria, pues se ha documentado que los funcionarios de los hospitales exigen a los venezolanos papeles migratorios para dejarlos ingresar al recinto de salud, aunque eso no aparezca en ninguna normativa. No sólo ocurre en Colombia, sino también en Ecuador, por lo que muchas venezolanas siguen sin acceder a controles prenatales necesarios, complicando aún más su precaria situación²⁹. En Perú, si bien las mujeres gestantes venezolanas pueden inscribirse en el Seguro Integral de Salud, este aumento migratorio exponencial ha generado un atraso importante en el proceso de inscripción, particularmente en las zonas fronterizas³⁰.

Debido a todo esto, las venezolanas son particularmente vulnerables a la violencia gineco-obstétrica. Así, tenemos el caso de Mirian³¹, una mujer venezolana, que reside en Bogotá de forma regular desde el año 2018, de 38 años de edad, con educación universitaria, casada con un hombre de nacionalidad colombo-venezolana, que durante

el 2019 vivió una experiencia xenófoba en un centro de salud privado:

En la entrevista previa al examen, que me hizo una ginecóloga en una consulta [...] me preguntó (como es normal): 'número de hijos'. [Yo] le contesto: 'dos'. 'Número de embarazos', le contesto 'tres'. Ella se impresiona y me dice [en voz muy alta]: '¿este es tu tercer embarazo?'. Y yo: Sí, tuve una pérdida entre el primer embarazo y éste. Y ella [me dice] 'Para las venezolanas parir muchos hijos es algo cultural, ¿no? Porque aquí [las colombianas] tienen si acaso uno solo, en cambio veo que las venezolanas se embarazan y se embarazan y en todos los estratos, no sólo las pobres'. [Fue horrible y yo no aguantaba las ganas de llorar (Comunicación personal, 2020)³².

De igual forma, se obtuvo el testimonio de Greisy³³, de nacionalidad venezolana-chilena, de 38 años, con estudios terciarios, y radicada en Santiago de Chile desde hace cinco años, quien ha sido víctima de violencia obstétrica en dos ocasiones. En 2016 los médicos en un hospital privado intentaron obligarla a tener un parto natural cuando suponía un riesgo, extendiendo su labor de parto por demasiadas horas, causando sufrimiento fetal agudo, y sólo entonces le fue practicada

una cesárea de emergencia. Sin embargo, la experiencia traumática dejó secuelas en su hija.

En octubre de 2020, nuevamente en estado, ingresó a un centro de salud pública, solicitando una cesárea debido a los antecedentes descritos, no obstante, su petición no fue tomada en cuenta, y de nuevo fue sometida a una labor de parto durante varias horas, pues según la doctora que estaba de guardia "no había ningún antecedente para realizar una cesárea". A pesar de que ella y su esposo pedían a gritos una cesárea, y que incluso ella se desmayó, nadie actuó. Greisy sostiene que ella y su hija fueron salvadas debido a un médico venezolano que ingresó en el cambio de guardia, quien, yendo en contra del protocolo, le practicó una nueva cesárea de emergencia:

[La bebé] estaba mal encajada, a dos centímetros de salir, pero en una posición en la que no podía hacerlo, por lo que fue más complicado sacarla del canal de parto. Para mí la violencia fue no haber hecho caso a lo que yo como mamá quería, ese fue el inicio de la violencia (comunicación personal, 2020).

El periodista Rodrigo Cruz también documentó el testimonio de una venezolana en Perú a quien se negaron a atender en un centro de salud después de una muerte fetal:

"Llevo 3 semanas con el bebé muerto adentro. No me atendieron porque no soy peruana, porque no tengo los papeles"³⁴

²⁷Cruz, R. (2018, 4 de mayo). El éxodo de las madres venezolanas. Pontificia Universidad Católica del Perú. [en línea] Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/reportaje/el-exodo-de-las-madres-venezolanas/>

²⁸Romo, A. (2019, 23 de julio). Mujeres embarazadas huyen de la falta de atención médica en Venezuela. ACNUR. [en línea] Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/7/5d374bcb4/mujeres-embarazadas-huyen-de-la-falta-de-atencion-medica-en-venezuela.html>

²⁹Basantes, A. (2020, 13 de enero). La esperanza es redonda como la barriga de una migrante embarazada. La vida de Nos; Mutante; GK; Distintas Latitudes. [en línea] Recuperado de <https://gk.city/2020/01/13/mujeres-venezolanas-embarazadas/>

³⁰Cruz, R. (2018, 4 de mayo). El éxodo de las madres venezolanas. Pontificia Universidad Católica del Perú. [en línea] Recuperado de

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/reportaje/el-exodo-de-las-madres-venezolanas/>

³¹Nombre ficticio. La identidad se mantiene confidencial a petición de la entrevistada.

³²Esta entrevista se realizó en el marco de la investigación de Capriles, V. (2020). Trata de mujeres venezolanas en el contexto de la crisis migratoria: respuestas de Colombia, México y Trinidad y Tobago (2017-2020). [manuscrito no publicado].

³³Nombre ficticio. La identidad se mantiene confidencial a petición de la entrevistada.

³⁴Cruz, R. (2018, 4 de mayo). El éxodo de las madres venezolanas. Pontificia Universidad Católica del Perú. [en línea] Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/reportaje/el-exodo-de-las-madres-venezolanas/>



FOTO: GETTYIMAGES

ESTAR EMBARAZADA Y HUIR ¿UNA DECISIÓN VOLUNTARIA?

Las mujeres gestantes y los neonatos son uno de los indicadores más claros del estado de desarrollo de una sociedad, y su bienestar es indicador clave de qué tan garantizada está la salud. Luce evidente en lo anteriormente descrito que la salud sexual y reproductiva de las venezolanas, la salud materno-infantil, y la autonomía sobre su cuerpo y capacidad de planificación familiar no es una prioridad para el gobierno que tiene el control del uso de la fuerza.

Por ende, la información y experiencias documentadas permiten concluir que las venezolanas gestantes que migran en medio de la emergencia humanitaria compleja lo hacen de forma forzosa. Lamentablemente, en otros países también son susceptibles de sufrir vulneraciones a su derecho a la familia, a su salud sexual y reproductiva, ser sometidas a violencia gineco-obstétrica, a la trata de personas y a diversas

expresiones de violencia, explotación y xenofobia, que las mantiene en situaciones de precarización que las afecta a ellas y sus hijos e hijas.

Frente a esta migración de personas cada vez en un estado de mayor vulnerabilidad, que es permanente y va en vías de superar la crisis de refugiados siria³⁵, los Estados receptores tienen el deber de diseñar y aplicar políticas públicas que respondan a la urgencia con enfoque de género y garantizando los derechos humanos, siguiendo patrones de seguridad humana y lo establecido en tratados internacionales de derechos humanos y en el derecho internacional de los refugiados. ♀

³⁵Torrado, S. (2019, 26 de noviembre). "Venezuela superaría en 2020 el fenómeno migratorio sirio". El País. [en línea] Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/11/19/actualidad/1574128387_157435.html

EMBARAZO EN VENEZUELA: ESCASEZ, HAMBRE Y MIGRACIÓN

Por: Desireé Lugo

La precaria situación de los derechos de salud sexual y reproductiva ha sido uno de los causales que sumó a la mujer venezolana a la ola migratoria. El miedo a la crisis sanitaria que el país atraviesa y la decadencia de la calidad de vida ha llevado a las embarazadas a una indecisión: irse o quedarse

Para hablar de embarazo en Venezuela es necesario partir en la desesperación por el difícil acceso a anticonceptivos, la penalización del aborto, la precariedad del sistema de salud pública y privada, los altos costos de vida y una tasa alarmante de maternidad, consecuencia de la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país y que ha afectado de forma diferenciada a las mujeres, sobre todo aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Según cifras de ACNUR (2019) ¹, más de 4 millones de venezolanas y venezolanos han emigrado en busca de mejores condiciones de vida, mientras Colombia es el país que ha recibido una mayor cantidad de personas migrantes con 1.3 millones.

Entre esos estuvo Nathaly Rosales de Anzoátegui quien, a sus 22 años y 7 meses de embarazo, decidió cruzar la frontera colombo-venezolana caminando: “Lo decidimos casi que de un día para otro, viendo que la situación hospitalaria estaba terrible hasta en las clínicas y pensar en que pudiese presentarse una emergencia y no tener de dónde sacar los medicamentos nos aterraba”.

¹ACNUR: Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM (<https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>)



La búsqueda de mejores condiciones para parir y, en general, tener mayor tranquilidad durante su periodo de gestación, la llevaron a tomar la decisión de irse a Colombia junto a su pareja. “Es agotador, no puedes disfrutar el embarazo pensando en las consultas, las medicinas”, en referencia a los altos costos de vida, escasez e infraestructura hospitalaria.

Rosales describe el trato médico en Colombia distinto al venezolano, pero a pesar de la “frialidad” de los doctores y doctoras, las condiciones eran mejores en comparación a su país de origen.

La decisión de emigrar es difícil, pero para ella era necesario hacerlo si quería tener un parto digno y seguridad para su neonato. Pasados los meses, con su bebé en brazos, decidió regresar a su país de origen, pero antes accedió a las opciones que ofrece el Estado colombiano de forma gratuita, como las vacunas para su hijo, las cuales son especialmente difíciles de conseguir en Venezuela.

¿Y LOS ANTI-CONCEPTIVOS PARA PREVENIR?

26

Hablar de educación sexual y anticonceptivos es hablar de derechos sexuales y reproductivos, así como el poder de elección que una mujer debe tener, pero en el caso de Venezuela hay un gran déficit en esta área.

Según el informe estadístico de la organización AVESA (2019) la escasez de anticonceptivos se encuentra entre un 83% y 91% en Venezuela², esto quiere decir que la mayoría de la población no cuenta con las posibilidades de prevenir embarazos no deseados con las medidas adecuadas.

Además, existe un marco restrictivo con relación al aborto. Según los artículos 432 y 433 del Código Penal venezolano, reformado según Gaceta Oficial número 5.494 del 20 de octubre del 2000, el aborto solo es legal en caso de que el embarazo amenace la vida de la parturienta, quedando prohibida cualquier otra causal para interrumpir un embarazo bajo amenaza de prisión de seis meses a dos años.

Estas dos causales llevan a una planificación familiar pobre y altos índices de embarazos no deseados. La gestante queda entre la espada y la pared con respecto a las decisiones, lo cual hace de la migración una de las opciones más consideradas para poder tener un embarazo y parto digno, así como una vida en condiciones adecuadas para su hija o hijo.

² AVESA: Índice de escasez de métodos anticonceptivos en farmacias de cinco ciudades de Venezuela (2019) (<https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/02/indice-escasez-ma.-enero-2019.pdf>)

³ Coalición Equivalencias en Acción: Mujeres al Límite (2019)

⁴ El Clarín: El salario mínimo mensual en Venezuela, por el piso: menos de un dólar, lo que cuesta un kilo de harina (2020) https://www.clarin.com/mundo/salario-minimo-mensual-venezuela-piso-dolar-cuesta-kilo-harina_0_ebRTfuX12.html

La mujer venezolana se ve en la necesidad de emigrar para tener un embarazo digno, acceso a condiciones óptimas de parto y proveer a su hija o hijo de vacunas y medicamentos.

EMBARAZO Y HAMBRE

La Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela ha llevado a un deterioro progresivo de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos, esto dificulta que puedan cubrir de forma adecuada sus necesidades básicas como alimentación, medicamentos, un hogar, entre otros.

Esta situación pone en especial riesgo a las gestantes porque, además de lo mencionado anteriormente, requieren una dieta especial y vitaminas durante su embarazo, además costear exámenes especiales cuyos precios pueden ser bastante altos, esto pone en decisión si comer o cumplir con los cuidados especiales que el periodo de gestación amerita.

“La mayoría de las mujeres embarazadas que conozco no tomaron casi vitaminas, gracias a Dios nosotros sí resolvimos todo, pero tengo una vecina que no llevó el control de su embarazo en lo absoluto porque no tuvo para pagar la primera consulta”, comentó Evelyx Forero, una margariteña de 22 años que califica estar embarazada en Venezuela como algo “costoso”.

Según la ONG Cáritas, durante julio-septiembre 2018, 21% de las mujeres embarazadas en parroquias de 7 estados presentaban desnutrición aguda debido a que no podían costear los alimentos necesarios para una dieta balanceada y menos las pautas adecuadas para monitorear el embarazo³.

Al respeto, Forero agregó: “Mis consultas todas fueron privadas porque en un sitio público la lista de espera es interminable, habían meses en los que estábamos súper apretados porque eran hasta 80\$ en exámenes y consulta, también después de los 7 meses te mandan a tomar un medicamento en mi caso L’carnitina y la dosis del mes me salía en 60\$; luego dos meses después para finalizar el embarazo me lo mandaron de nuevo y ya me costaba 100\$ sin contar todo lo anterior, consulta, exámenes”. A esto se deben enfrentar las embarazadas en un país con la mayor inflación del mundo y donde el sueldo mínimo mensual es menor a \$1⁴.

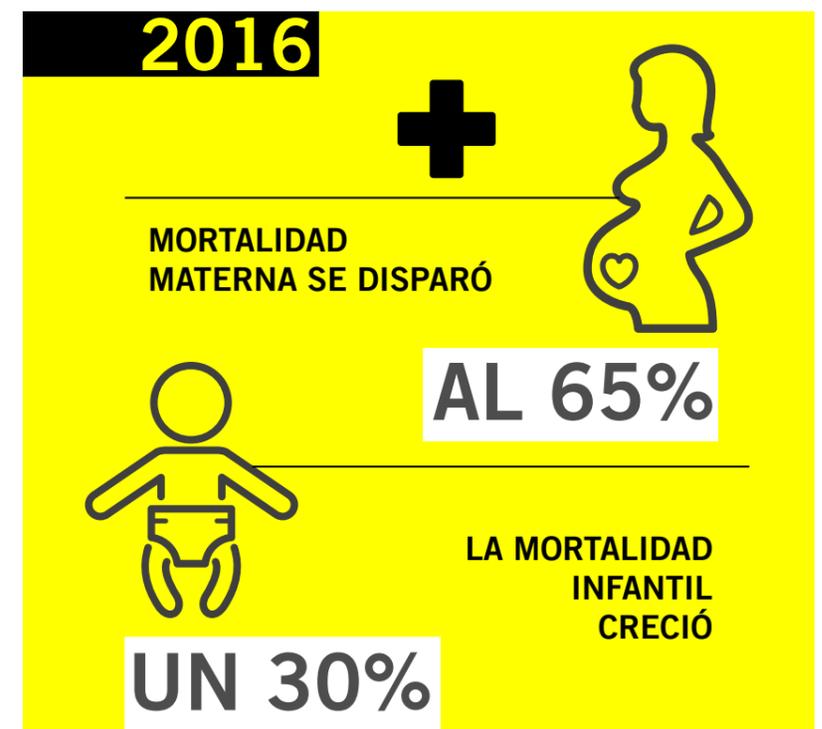
Según Migración Colombia (2018), entre abril y junio de 2018, se registró la entrada de 8.209 mujeres venezolanas embarazadas, 6.304 (76.7%) de ellas sin control prenatal. Los altos costos llevan a que muchas se vean marginadas del sistema de salud privado, pero que además en medio de la crisis hospitalaria no puedan acceder al sistema público y, por ende, no lleven un control de su embarazo, lo cual pone en riesgo ambas vidas.

ESCAPAR DURANTE EL EMBARAZO

“Me afectó mucho que un tío tuvo a su hija, unos meses mayor que la mía, y la niña tuvo complicaciones al nacer. Ellos vivían en Guarenas y no conseguían la sonda, el medicamento, etc. Al final lo encontraron en Mamporal y tuvieron que ir con el récipe hasta allá para poder comprarlo. Fue bastante traumático creo yo, esto me hizo tomar la decisión de emigrar”, indicó la valenciana Gabriela Figuera en 2016, con 27 semanas de embarazo.

Ya casi en el tiempo máximo para poder viajar en avión, tomó todas sus cosas y, junto a su pareja, decidió irse a República Dominicana donde la esperaba su familia, con el objetivo de evitar la escasez de medicamentos y de recursos médicos que hay en Venezuela.

En el país, el sistema de salud tanto público como privado ha estado en decadencia en la última década y acelerado su paso en los últimos años. Algunas de las cifras más alarmantes están relacionadas a la mortalidad materna y de recién nacidos. Los datos más recientes son de 2016, cuando la mortalidad materna se disparó al 65% y la mortalidad infantil creció un 30% en un solo año⁵.



⁵ The New York Times: Dar a luz en Venezuela es un riesgo mortal (2020) (<https://www.nytimes.com/es/2020/04/10/espanol/america-latina/embarazos-venezuela.html>)



Figuera, aún en Venezuela podía verse en una clínica privada, donde “por suerte” logró tener sus consultas médicas sin ningún inconveniente, pero la escasez de medicamentos, altos costos de insumos, imposibilidad de independizarse con su pareja y, lo más importante, “el miedo a lo que pudiese suceder” la hicieron tomar la decisión de emigrar en medio de su embarazo.

Si bien vivió una experiencia de violencia obstétrica en su país actual, no consideró la posibilidad de regresar a Venezuela porque la calidad de vida no es la que busca para ella ni para su familia.

Similar es el caso de la guayanesa Victoria Vratny, quien a los 19 años pisó el suelo chileno sin saber que tenía 2 meses de gestación. Al descubrirlo consideró regresar a Venezuela por la carga emocional y económica que generaba este embarazo inesperado mientras estaba sola en otro país.

Pero su pareja pudo emigrar, así que decidió permanecer en Chile por solicitud de su familia. La preocupación de sus padres por no conseguir las vitaminas y vacunas para el bebé, así como los altos costos en pañales, ropa y alimentación en Venezuela, hizo que estos le pidieran mantenerse en su nuevo país.

“PARIR EN UN HOSPITAL ES LO PEOR QUE HAY”

“Gracias a Dios a mí me trataron muy bien. Pero lo que es el mantenimiento en el hospital, la comida y los espacios es horroroso. Los hospitales no sirven ni tienen los recursos necesarios”, Lorenayth González de 37 años es mirandina y tuvo a su bebé en un hospital de Los Teques en septiembre de 2020.

Los hospitales venezolanos son un reflejo de la precariedad de un sistema de salud público deteriorado, estancado en una economía de inflación y escasez. Esto conlleva a que las parturientas se encuentren con condiciones deshumanizadoras, eso sí tienen la “suerte” de conseguir un hospital donde sean aceptadas porque el “ruleteo” (término usado para definir el recorrido de la gestante por distintos hospitales hasta conseguir uno que la acepte) se ha convertido en un pan del día a día.

Mujeres han parido en casa, en la calle o, incluso, en la entrada de los centros de salud pública donde no fueron recibidas por no contar con los insumos necesarios para el alumbramiento. Esto es una de las cosas que da mayor miedo a las gestantes y atenta directamente contra su dignidad humana.

González describe su experiencia en el hospital como “lo peor que hay”, porque, aunque el trato de los médicos y enfermeras haya sido agradable, la falta de recursos como agua potable, medicinas, alumbrado, insumos de limpieza y más, hacen que la experiencia de parir sea toda una odisea.

Además, un parto en una clínica privada es inaccesible para la mayoría de la población. Así lo señaló Tiffany, una enfermera de 20 años que además de parir en Venezuela, debió hacerlo durante la pandemia por COVID - 19. Ella decidió dar a luz en su lugar de trabajo: el Instituto Venezolano de Seguros Sociales de San Cristóbal, estado Táchira.

“Debido al problema de la COVID-19, por mi mente no pasó ir al hospital principal de San Cristóbal, debido a ser el hospital centinela del estado”, relató que tuvo “suerte”, ya que al ser parto natural y hacerlo en su lugar de trabajo, fueron pocos los insumos necesarios.

“Cuando supe que estaba embarazada sufrí como un mar de emociones, pensé mucho cómo saldríamos adelante con la situación económica, porque tanto el trabajo mío como el de mi pareja son del sector público”, comentó además que durante los primeros meses del embarazo pudo costear consultas en una clínica privada pero ya en el último trimestre debió acudir a un centro de salud público porque ya no podía costearlo.

DECIDIR CUANDO NO HAY OPCIONES

Las mujeres embarazadas migran por necesidad y por miedo a convertirse en parte de las cifras de mortalidad materna o neonatal. El sistema de salud más precario de América Latina hace que decidan partir a otras fronteras.

Hablar del poder de decisión en un contexto donde la mitad de las opciones ponen en riesgo la vida de la madre y el feto, es reducirlo a irse o intentar sobrevivir. Opciones que, además, se dan dentro de una falta de educación sexual, escasez de anticonceptivos, penalización del aborto e insuficiencia programas de planificación familiar que permitan tener embarazos deseados, con un control pre y post natal adecuado.♀



HUELLAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA: CALIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Por: Karla Ávila Morillo

30

Mientras no existan organismos ni mecanismos de denuncia accesibles y confiables, las víctimas o sobrevivientes que visibilicen los casos de conductas sexuales inapropiadas no se sentirán ni seguras y ni protegidas, lo que pudiera llevar a un incremento de la impunidad y, en el peor de los casos, más femicidios

El aumento significativo de femicidios en Venezuela durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 es una señal de la incapacidad del sistema de recepción de denuncias y protección a las víctimas de garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Fuentes:
Gómez Lozano, R., Hernández Royett, M. (2012). Recomendaciones para optimizar la recepción de denuncias de violencia contra las mujeres, Caracas, Venezuela, Editorial Arte.
Centro de Derechos Humanos de la UCAB: Activismo en derechos humanos: "Tips para documentar y denunciar" [en línea] 29.11.2020 http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Tips%20para%20denuncia.pdf Consulta del 25.11 al 29.11.20
Wanaaleru Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas: Informe de Wanaaleru para el Examen Periódico Universal (EPU) – Venezuela [en línea] 29.11.2020 <https://wanaaleru.wordpress.com/2016/10/18/informe-de-wanaaleru-para-el-examen-periodico-universal-epu-venezuela/> Consulta del 25.11 al 29.11.20

Ángela Olivares cuenta que durante el mes de mayo de 2020, se vio en la necesidad de llamar a la policía porque sentía que su vecino vociferaba contra la pareja con la que vive, al escuchar gritos y objetos que lanzaban al piso hasta quebrarse. Decidió buscar apoyo policial a lo que en un primer intento no fue satisfactorio, ya que los funcionarios no fueron al lugar de los hechos por no tener patrullas disponibles, pues se encontraban sin gasolina. Sin embargo, al llamar por segunda vez y explicar con más detalles lo que sucedía, llegaron al lugar dos policías del Estado que al verla le dijeron: "¿Otra vez esa misma gente?".

Environmental Justice Atlas: Comunidades yanomami de la cuenca del río Ocamo afectadas por minería ilegal, Venezuela [en línea] 29.11.2020 <https://ejatlas.org/conflict/afectacion-de-comunidades-indigenas-yanomami-de-la-cuenca-del-rio-ocamo-por-mineria-ilegal> Consulta del 25.11 al 29.11.20
Naciones Unidas - Mantenimiento de la paz: Violencia sexual relacionada con los conflictos [en línea] 29.11.2020 <https://peacekeeping.un.org/es/conflict-related-sexual-violence> Consulta del 25.11 al 29.11.20
Feminismo Inc.: ¿Quién es Magaly Huggins Castañeda? [en línea] 29.11.2020 <https://feminismoinc.org/2020/10/quien-es-magaly-huggins-castaneda.html> Consulta del 25.11 al 29.11.20

DENUNCIA

Olivares relató: “Los policías se burlaron de mí, me dijeron que hasta cuando iba a seguir llamando por lo mismo, a lo que les contesté con sarcasmo e ironía: “¿Prefieren que los llame cuando maten a esa mujer?”, seguidamente fueron a la casa donde vive alquilada la pareja pero no entraron, les dieron un sermón y aseveraron que aquella situación iba a acabar mal algún día. Me pidieron que fuera a la sede de la policía, allí fui al día siguiente, pero un supervisor no quiso recibirme la denuncia porque según él lo que pasaba al lado de mi casa no era problema mío, aun cuando la Ley contra la violencia de género dice que el Estado está obligado a que sus organismos protejan y brinden seguridad a uno como mujer. Yo no era la víctima directa pero me hicieron sentir muy mal”.

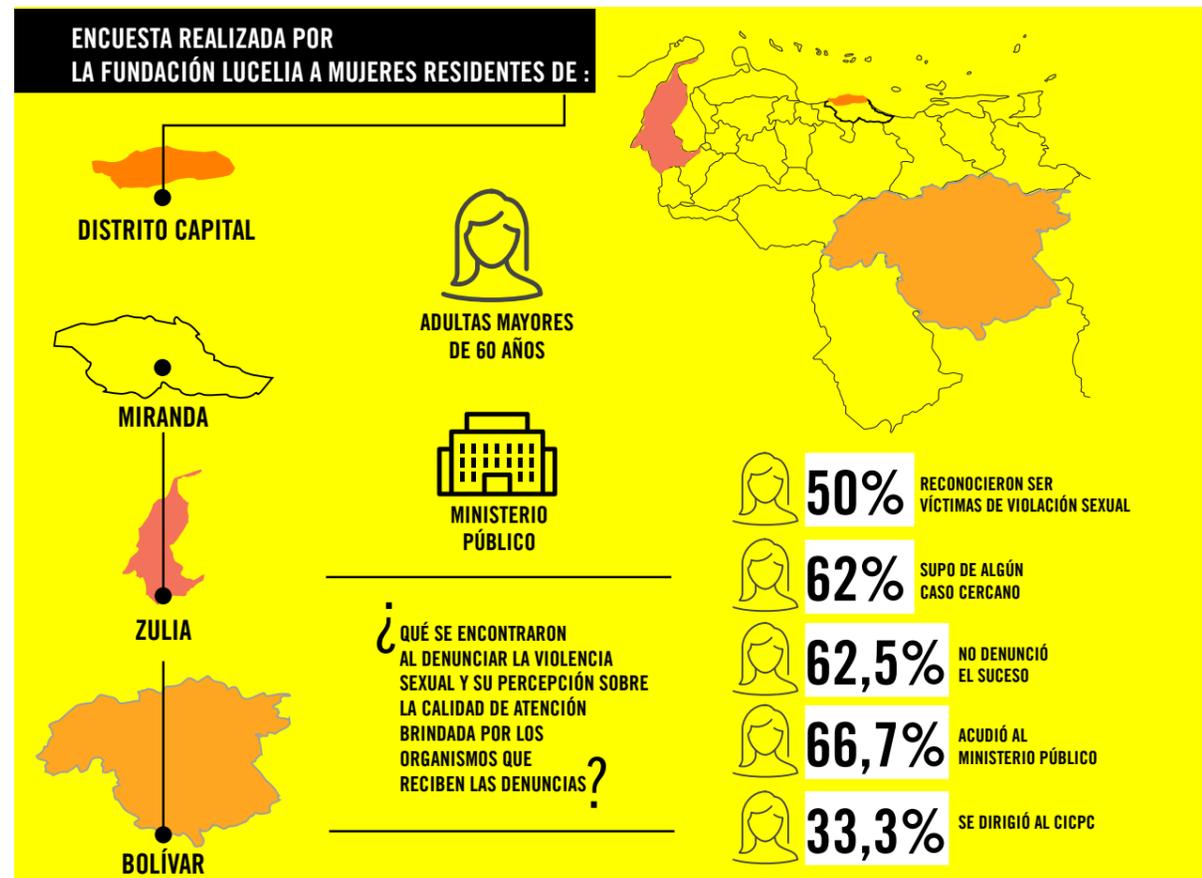
Lo que dice Olivares es cierto, pero además la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana expresa que uno de los fines de servicio de la policía para prevenir la comisión de delitos y garantizar la paz social se encuentra en el Capítulo III, los Principios Generales del Servicio, donde se establece el principio de celeridad, el cual en su Artículo 8 dice que:

“Los cuerpos de policía darán una respuesta oportuna, necesaria e inmediata para proteger a las personas y a

las comunidades, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad, riesgo o daño para su integridad física, a su hábitat y sus propiedades”.

Asimismo, la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia habla sobre la obligación de tramitar debidamente la denuncia en su Artículo 58 que expresa lo siguiente: “Serán sancionados o sancionadas con la multa prevista en el artículo anterior, los funcionarios y funcionarias de los organismos a que se refiere el artículo 71 de esta Ley, que no tramitaren debidamente la denuncia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción. En virtud de la gravedad de los hechos podrá imponerse como sanción, la destitución del funcionario o la funcionaria”.

Según encuesta realizada por la Fundación Lucelia a mujeres residentes de Bolívar, Distrito Capital, Miranda y Zulia, para determinar con qué se encontraron al denunciar la violencia sexual y su percepción sobre la calidad de atención brindada por los organismos que reciben las denuncias, encontramos con que 50% de las mujeres encuestadas reconocieron ser víctimas de violación sexual, 62% supo de algún caso cercano, 62,5% no denunció el suceso; de las mujeres que sí denunciaron, 66,7% acudió al Ministerio Público, mientras que 33,3% se dirigió al CICPC. 37,5% de las mujeres encuestadas fueron adultas mayores de 60 años.



Del 62,5% de las mujeres que no denunciaron, algunas expresaron sus razones por las cuales decidieron callar, y es que terceras personas pidieron que no se llevara a cabo la denuncia. En otro caso particular, la mujer sintió que no iban a hacer nada y además le iban a desacreditar públicamente; finalmente hubo una víctima que sufrió dos veces agresión sexual, por lo que la naturaleza de la primera vez sucedió cuando era niña y su familia decidió no denunciar por vergüenza, mientras que la segunda vez, la familia no quiso que dijera nada por lo que conlleva el proceso en sí, le dijeron que era algo muy invasivo y que casi nunca procedía.

100% de las mujeres que acudieron a los organismos de recepción de denuncias fueron atendidas por mujeres; 66,7% dice que la calidad de atención fue regular; y 33,3% califica la atención como mala; sin embargo, solo una de ellas puso la queja por no ser atendida correctamente, lo que produjo que la fiscal que llevó su caso la victimizara y paralizara todo el proceso.

Dos de las encuestadas manifestaron sentirse tranquilas por hablar sobre lo que les sucedió, pero a la vez nerviosas por no saber el destino final de todo.

Dicen que la manera como fueron tratadas las afectó emocionalmente, lo que produjo que bajara su autoestima y hasta dejaran de creer en las instituciones. A raíz de esa situación la mayoría sintió inseguridad, tristeza, vergüenza y desconfianza.

Una de ellas hace énfasis en que este tipo de delito puede ocurrir en el espacio y tiempo cuando la persona menos lo espere, por lo que ahora ella no confía en nadie, aunque luego buscó ayuda psicológica para poder enfrentar aquel escenario tan nefasto.

62,5% contó su experiencia a otras personas y 37,5% no lo hizo, la mayoría sintió tristeza ante lo que estaban viviendo, mientras que 57,1% sintió rabia y otras estaban avergonzadas o con miedo.

75% expresó no conocer la diferencia entre denunciar ante los organismos competentes y visibilizar los casos de violencia sexual en las redes sociales o medios electrónicos.

La mayoría de ellas dijo saber que la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 5 obliga al Estado venezolano a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para asegurar el cumplimiento de dicha ley y garantizar los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia, pero en la práctica no siempre se cumple dicho mandato. Sin embargo, menos de 40% estaría dispuesta a dar su testimonio de manera anónima o pública sobre su experiencia al hacer una denuncia ante algún organismo público.

ALERTAS INVISIBLES

María Fernández es una periodista a la cual nadie le creyó que el director de la empresa donde trabajaba se le había arrojado encima para besarla sin su consentimiento justo cuando se despedía de una reunión de trabajo en la oficina del que para ese momento era su jefe.

Fernández comentó: “Fue un ataque silente, en privado, nadie vio nada, no dejó rastro pero en mí quedó la secuela de sentirme tocada por una persona que no me gusta y a la cual no le expresé jamás ningún tipo de oportunidad de acercamiento sentimental o que incitara a ser su pareja. Ese señor no me gustaba. Avisé a sus superiores y dueños de la empresa, me pidieron silencio para evitar habladurías, me dieron un apoyo parcial pero no hubo consecuencias de ningún tipo para el agresor. Luego de ese acoso sexual, lo enfrenté y lo puse en su lugar, seguí trabajando por varios meses pero él se dedicó a desprestigiar tanto en el trabajo como fuera de la empresa, decía que tal vez yo había sido violada y por eso creía que todos los hombres me querían violar. Hablé muy mal de mí y me empezó a acosar laboralmente con la excusa de las ventas publicitarias. Fui a la Defensoría del Pueblo y me pidieron pruebas, pero como no las tenía desistí de continuar con la denuncia y visibilización de mi caso, con el tiempo otras colegas me dijeron que a él le gustaba tocar a las mujeres”.

La psicóloga social, criminóloga, docente universitaria, doctora Magaly Huggins expresó lo siguiente: “Las diferencias individuales hacen que no se puedan meter a todo el mundo en el mismo paquete, por eso las leyes siempre tienen falencias y algunos abogados, muchas veces, consiguen cómo evadirlos. Lo que sí es cierto es que el comportamiento de algunos agresores sexuales es una expresión de poder, el poder del macho que dice: ‘Yo puedo violar a una mujer simple y llanamente porque a mí me da la gana, porque soy el macho, soy el fuerte’, y aun cuando sea débil o sea fuerte ninguna mujer está preparada ni desea ser violada, tendría que ser una mujer fisicoculturista para poder controlar la fuerza masculina y más cuando está de por medio el estímulo sexual”.

Según lo expresa Huggins, siempre hay diferencias en las respuestas individuales. Lo más común es ver el ejercicio de poder para mostrar la masculinidad, el poder de controlar y dominar, sobre todo para quitar del medio a cualquier mujer que tenga la osadía de hacer un gesto afirmativo en el contexto donde él se pueda mover para consumir lo que desea.

DENUNCIA VS. VISIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES

Mayela Carrillo, experta en posconflicto, activista de la Redac, Red Naranja Venezuela, Red de Mujeres de Amnistía Internacional en Venezuela, columnista del periódico Notitarde, creadora de diversos programas y presidenta de la organización “No permitas malos tratos”, hace énfasis en una información que permite diferenciar lo que es una denuncia de una visibilización en redes sociales:

“Según la legislación venezolana la denuncia tiene que ver con los elementos que se testifiquen delante de los órganos competentes que son los que tienen autoridad para hacer las investigaciones adecuadas para que se haga justicia, la cual puede ser escrita u oral, personalmente recomiendo la escrita porque verbalmente puede que la persona se desvíe o se disocie, es decir, la denuncia únicamente será denuncia cuando se presente ante los organismos receptores de las mismas. Cuando no se le da la protección adecuada a las víctimas de violencia basada en género es que se incurre en una violación a los derechos humanos, porque sería en ese caso que el Estado como garante y protector de sus ciudadanas no cumple con sus funciones”.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela (UNFPA), publicó en el año 2012 un manual de recomendaciones para optimizar la recepción de denuncias donde dice: “Las atribuciones contempladas para los órganos receptores de denuncia cobran vital importancia, si se tiene en cuenta que son la puerta de entrada, para las víctimas, hacia la materialización del derecho de acceso de la justicia y del principio de la debida diligencia”.

Explican que cuando se brindan las herramientas a los servidores públicos, se procura que tanto la víctima como su presunto agresor reciban un trato adecuado y que la aplicación de la Ley obre en función de generar respeto a los derechos humanos, confianza y resultados eficaces de protección.

Por otra parte, la visibilización de casos de violencia sexual en las redes sociales, como está sucediendo con frecuencia actualmente, no puede ser considerado una denuncia, en ese caso es solamente la exposición de sucesos ante la opinión pública. Es decir, comunicar no es lo mismo que denunciar.

Es por ello que defensores hacen hincapié en las tres “D” de los derechos humanos, que no es otra cosa que Documentar, Denunciar y Difundir. Se documenta porque permite registrar las violaciones de dichos derechos de manera sistemática, facilita la elaboración de un expediente, contribuye a la lucha contra la impunidad, permite que las víctimas se reconozcan en un colectivo al observar que su caso no es el único, permite la defensa de casos a partir de patrones identificados y posibilita la creación de mecanismos de alerta temprana.

En cuanto a la denuncia, tendrá ciertas características como los datos de los involucrados, presentación de testigos, pruebas, entre otros elementos importantes para que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes y se logre justicia.

La difusión, que es la visibilización ante la opinión pública, se realiza para generar conciencia y solidaridad, al mismo tiempo que impedir que el suceso se olvide comprendiendo que la protagonista de dicha acción es la víctima, nunca el victimario ni el defensor. Para ello es recomendable la convocatoria a ruedas de prensa, emitir comunicados, publicar en redes sociales, protestar pacíficamente y emitir volantes o panfletos.

OTRAS ARISTAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

La Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas Wanaaleru explicó en el informe para el Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas (ONU) del año 2016, que “no cuentan con garantías específicas de protección y atención transversalizadas por la variable étnica, a pesar de la existencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que dicha Ley clasifica a las indígenas como un grupo especialmente vulnerable en su Art. 4, pero entre las circunstancias agravantes (Art. 65) no incluye la procedencia étnica, ni las acciones sexistas motivadas por la discriminación étnica y racial”.

En el caso de las mujeres lesbianas es muy similar a lo que sucede con el elemento de discriminación, ya que la cultura que nos hemos desarrollado es machista, misógina, androcentrista donde se le otorga al varón y a su punto de vista una posición central en el mundo, las sociedades, la cultura y la historia.

Al respecto, Quiteria Franco, quien es investigadora y activista venezolana en favor de los derechos LGBTI, así como directora general de la organización Unión Afirmativa de Venezuela (UNAF) y forma parte del grupo asesor de la sociedad civil de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe, explicó: “Tanto la discriminación como la violencia está naturalizada, entonces hay un elemento de dificultad de reconocer cuándo estamos siendo objeto de violencia precisamente por ser nosotras consideradas como estar al servicio del hombre. Entonces, cuando la mujer lesbiana transgrede esa norma obviamente el hombre lo considera como un insulto o una ofensa y por tanto hay varios sentimientos que pueden surgir, uno de ellos es el odio o desprecio hacia la mujer. En esas rabias que pueden aparecer en un hermano o en un papá, esas violencias se pueden expresar de muchas maneras, siendo lo último la violencia sexual, lo que en este caso se conocen como las violaciones correctivas”.

Pone el foco en que al igual que en los casos de pedofilia, las violaciones usualmente suceden dentro del hogar y como nuestra cultura también es una cultura de secretismo, de no hablar de sexo, de la violencia, de no denunciar, usualmente eso se queda en el hogar. Son muy pocas las mujeres y en particular las mujeres lesbianas que se atreven a denunciar y una vez que lo hacen lo que reciben del servidor público es una actitud similar a la del mismo funcionario que atiende a cualquier otra mujer donde escucha frases como: “Te lo mereces, está bien, quién te manda, ve a cumplir tu rol al servicio del hombre”.

Según Franco esto pasa por distintos estadios. Lo primero es que la mujer lesbiana se reconozca como objeto de discriminación y violencia sexual; luego, que esa violencia una vez que se expresa, la mujer sienta el coraje de ir a denunciar sabiendo a todo lo que se va a enfrentar, es decir, desafiar la poca credibilidad que tengan en ella, con el agravante que la razón para rechazar a una mujer lesbiana es esa transgresión a la que se refiere la investigadora. Por su parte, en el caso de las mujeres trans es el sentimiento de rechazo al hombre por considerar que es un insulto renunciar a los privilegios masculinos para pasar a ser del género femenino, lo que los machistas consideran ser servil al hombre y sumisa y todo aquello que ellos imaginan que una mujer es, lo que viene a ser un desprecio a lo femenino.

Otro elemento importante para Franco es que la formación de los funcionarios dentro de la administración pública le corresponde al Estado y esto no se cumple. Usualmente quienes hacen ese proceso de educación son las ONG de la sociedad civil, pero en el caso venezolano hay una barrera por la actitud que tiene el gobierno actual contra las ONG al verlas como enemigas en lugar de percibir las como aliadas.

LA VIOLENCIA SEXUAL COMO PARTE DEL CONFLICTO NACIONAL

Si bien es cierto que Venezuela no vive una guerra o enfrentamiento bélico entre dos bandos armados, también es verdad que se vive una Emergencia Humanitaria Compleja que en ciertas regiones de la geografía nacional acentúa la conflictividad en dichas zonas.

Tal es el caso del Arco Minero donde bien vale la pena darle un vistazo por ejemplo, al estado Amazonas, específicamente la cabecera del río Ocamo en el parque nacional Parima-Tapirapeco, donde se intentaron impulsar varios planes para la erradicación de la minería ilegal en el año 2004 pero luego comenzaron a ir en declive y desatención según lo manifiestan los mismos indígenas de esa región, quienes también revelan agresiones físicas contra las comunidades, con énfasis en la violencia contra las mujeres, lo cual ha llegado a la muerte de varios de estos pobladores originarios.

Organizaciones indígenas han denunciado que algunos de sus integrantes, por necesidad, han tenido que realizar trabajos forzados para los mineros a cambio de una prenda de ropa, comida, algo de oro, mujeres, entre otros. Han denunciado también la violación de las mujeres de las comunidades, así lo documentó “Environmental Justice Atlas”.

Como lo señalan las Naciones Unidas: “La violencia sexual relacionada con los conflictos (VSRC), motivada por objetivos políticos, militares o psicológicos para controlar el territorio, la población o los recursos, se emplea de manera frecuente y deliberada contra poblaciones vulnerables, lo cual ocasiona traumas psicológicos, humillaciones, desplazamientos, etcétera. La VSRC ya no se considera una consecuencia inevitable de la guerra, sino que constituye un crimen evitable y punible con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho penal internacional”.

Finalmente, cierro con una frase de Magaly Huggins Castañeda: “Hablar de los derechos de la mujer es hablar de la vida, no tienen por qué ser temas específicos y aislados. Se puede insertar el tema género en cualquier circunstancia de la vida diaria, con la que muchas mujeres se identificarán”.



EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS: UNA VIOLACIÓN INVISIBLE A LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA

Por: Natalia Gan

El matrimonio infantil y las uniones tempranas en Venezuela son un fenómeno cotidiano, pero a la vez, invisibilizado. Las niñas y adolescentes casadas tienen mayor probabilidad de abandonar la escuela –perpetuando ciclos de pobreza–, quedar embarazadas, arriesgarse a muerte perinatal y abortos inseguros, así como a ser víctimas de violencia doméstica e infecciones de transmisión sexual. Hay que estudiar, dimensionar y actuar sobre el problema en el país

Itzel es una adolescente mexicana que se casó a los 14 años con su novio de 17. “Al estar sola, una sale a divertirse y ahorita que una está juntada, no puedes, solamente con el marido. Él sale y va a cuidar a los animales. Yo me quedo aquí a hacer quehacer y cuando él regresa, le doy

de comer y ya. Es diferente estar juntada porque ceno sola y se siente un poco triste porque a la vez me pongo a pensar si estuviera mi mamá aquí, estuviéramos cenando bien”¹.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas ocurren cuando al menos una de las personas contrayendo el matrimonio es menor de 18 años de edad². Si bien las causas que impulsan el matrimonio infantil varían entre regiones, en términos generales, los factores comunes incluyen: pobreza; falta de oportunidades educativas; la percepción de que el matrimonio otorga protección y reduce cargas económicas; tradiciones y costumbres culturales o religiosas; y de forma clave, la ausencia de marcos legislativos adecuados³.

Globalmente, las niñas tienen seis veces más probabilidad de ser víctimas de matrimonio infantil, por lo que también entre los factores debe contemplarse la desigualdad de género⁴.

En el caso de América Latina, estudios han delimitado que la pobreza, las relaciones desiguales de género y su transmisión intergeneracional, marcos legales inadecuados, la deserción escolar, el acoso, la presión social, la violencia de género, así como el embarazo adolescente y la falta de opciones para adolescentes embarazadas, se consolidan no sólo como factores, sino también como elementos que perpetúan el fenómeno⁵.

<https://www.girlsnotbrides.org/girls-voices/day-life-itzel-15-year-old-bride-mexico/>

¹Girls not Brides: Un día en la vida de Itzel, una novia de 15 años en México [en línea] 25.04.2017 <https://www.girlsnotbrides.org/girls-voices/day-life-itzel-15-year-old-bride-mexico/> Consulta 20.10.2020

²Unicef: El matrimonio infantil en el mundo [en línea] 11.02.2019 <https://www.unicef.org/es/historias/el-matrimonio-infantil-en-el-mundo> Consulta 20.10.2020

³Unicef: Child marriage is a violation of human rights, but is all too common [en línea] 04.2020 <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/> Consulta 20.10.2020

⁴Unicef: Child marriage threatens the lives, well-being and futures of girls around the world [en línea] s/f <https://www.unicef.org/protection/child-marriage> Consulta 20.10.2020

⁵ONU Mujeres, UNFPA, Unicef: Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 06.2018 <https://www.unicef.org/lac/media/2866/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Acelerar%20acciones%20para%20erradicar%20el%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf> Consulta 20.10.2020



La vida que le espera a las niñas casadas está llena de obstáculos y sufrimientos. Tienen mayor probabilidad de abandonar sus estudios y de no poder insertarse en el campo laboral y alcanzar independencia económica a futuro. Las niñas casadas así son separadas de su entorno escolar y por tanto, propensas a aislarse de sus amistades y familiares.

También hay mayor probabilidad de que estas niñas queden embarazadas, arriesgándolas a su muerte por complicaciones durante el embarazo y el parto, a muerte perinatal, y a abortos inseguros. De acuerdo con el estudio, Estado Mundial de la Infancia de Unicef, si una madre tiene menos de 18 años, el riesgo de que su bebé muera en su primer año de vida es de un 60% más que el de un bebé nacido de una

madre mayor de 19 años. Si el o la bebé sobrevive, tiene mayor probabilidad de nacer con bajo peso, desnutrición y un desarrollo cognitivo tardío. A su vez, se contabiliza que 70.000 niñas de 15 a 19 años de edad mueren por causas relacionadas con el embarazo⁶. Por otro lado, una adolescente casada está expuesta a mayores probabilidades de violencia doméstica, violencia sexual y por tanto, a infecciones de transmisión sexual. En este sentido, el matrimonio infantil vulnera los derechos a la salud, a la educación, a la protección contra la violencia, por lo que se consituye como una violación de derechos humanos.

En todo el mundo, 21% de las mujeres se casaron antes de cumplir 18 años⁷. Si bien América Latina y el Caribe no es la región con

mayor prevalencia de matrimonio infantil, es la que más retroceso ha tenido en la materia: hace 25 años, 24% de las mujeres entre 20 y 24 años se había casado antes de los 18 y 4% antes de los 15; hoy, 25% antes de los 18 años y 5% antes de los 15⁸. La gran mayoría de los matrimonios infantiles en la región, 60%, toman la forma de uniones informales⁹, lo cual tiene implicaciones importantes en el registro, documentación y posterior estudio del fenómeno.

La mayoría de las adolescentes casadas son de los quintiles de ingresos más bajos, 36% viven en zonas rurales y muchas son indígenas¹⁰. Al menos tres de cada diez mujeres que contrajeron matrimonio durante su niñez fueron sometidas a violencia por parte de su pareja. Respecto al empleo, en cuatro de cinco países con datos disponibles, fue más probable que las mujeres tuviesen trabajo a medida que aumentaba la edad de matrimonio¹¹.

⁶Unicef: Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso [en línea] s/f https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html Consulta 20.10.2020

⁷Unicef: El matrimonio infantil en el mundo [en línea] 11.02.2019 <https://www.unicef.org/es/historias/el-matrimonio-infantil-en-el-mundo> Consulta 20.10.2020

⁸Unicef: Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 11.2019 <https://data.unicef.org/resources/profile-of-child-marriage-and-early-unions-in-latin-america-and-the-caribbean/> Consulta 20.10.2020

⁹ONU Mujeres, UNFPA, Unicef: Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 06.2018 <https://www.unicef.org/lac/media/2866/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Acelerar%20acciones%20para%20erradicar%20el%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf> Consulta 20.10.2020

¹⁰ONU Mujeres, UNFPA, Unicef: Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 06.2018 <https://www.unicef.org/lac/media/2866/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Acelerar%20acciones%20para%20erradicar%20el%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf> Consulta 20.10.2020

¹¹Unicef: Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 11.2019 <https://data.unicef.org/resources/profile-of-child-marriage-and-early-unions-in-latin-america-and-the-caribbean/> Consulta 20.10.2020

En nuestra región, el matrimonio infantil y las uniones tempranas es un fenómeno normalizado y cotidiano, y a la vez con efectos de suma gravedad para varias generaciones de niñas y mujeres jóvenes. Los impulsores se constituyen asimismo como factores que generan un círculo vicioso de pobreza, desigualdad, violencia, cosificación y vulnerabilidad. Una niña casada que provenga de una familia pobre y sin acceso a la educación, menos probabilidad tendrá de educarse y de ser independiente económicamente, a la vez que tendrá mayor riesgo a ser víctima de violencia y a ser madre de forma temprana con serias implicaciones de salud.

Así, la mayoría de las adolescentes casadas (58%) dieron a luz antes de cumplir los 18 años, mientras que ocho de cada diez mujeres lo hicieron antes de los 20. De las jóvenes casadas antes de los 18 años, en 48% de los casos el embarazo fue deseado. Destaca también que por una parte, si bien las mujeres (76%) demandan métodos modernos de planificación familiar al no ver satisfechas sus necesidades, al mismo tiempo, cuentan con acceso a atención prenatal y atención médica especializada¹².

Esta situación no se replica en Venezuela, donde las madres adolescentes se encuentran con un sistema de salud en crisis. Según las últimas cifras oficiales disponibles del Ministerio del Poder Popular para

la Salud, la mortalidad materna en Venezuela aumentó 65% entre 2015 y 2016. Por otro lado, el índice de escasez para todos los métodos conceptivos en Venezuela se ubica entre 83,3% y 91,7%¹³.

También es grave la invisibilidad del matrimonio infantil en el país: Venezuela simplemente no tiene registro de cifras en las agencias internacionales, ni siquiera desactualizadas¹⁴. Los datos que pudieran dar indicios sobre el fenómeno provienen del Consejo Nacional Electoral (CNE) de hace nueve años. Según datos recolectados por Amnistía Internacional Venezuela, tan sólo entre 2013 y 2014, más de 10.000 niñas habían contraído matrimonio o asentado uniones estables de hecho. Por otro lado, estos casos implican cuatro veces más el número de niñas que de niños, y al menos, en un 75%, involucra a hombres mayores de edad. En Venezuela, también hay indicios que reflejan el efecto en la vida educativa de los embarazos tempranos –comunes en situaciones de matrimonio infantil–: de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) del 2017, 12% de las adolescentes entre 12 y 17 años dejaron de asistir a la escuela debido al embarazo y cuidado del hogar¹⁵.

El fenómeno en el país adquiere aún mayor gravedad dada la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC). Organizaciones internacionales han estimado que ocho de cada diez países con las

tasas más elevadas de matrimonio infantil son de Estados frágiles. Las condiciones estructurales como la desigualdad de género, la pobreza, la inseguridad y la deserción escolar, sumadas a la coyuntura de inestabilidad, coloca a las niñas en mayor riesgo. Inclusive, las propias familias afectadas por las crisis humanitarias, pueden considerar el matrimonio de sus hijas como una salida de la pobreza y una forma de protección de la violencia¹⁶. En este respecto, se supo de una niña venezolana de 13 años llevada a Trinidad y Tobago para que se casara con un hombre de 24 años de edad, quien fue posteriormente rescatada por las autoridades de ese país¹⁷. El politólogo, psicólogo e investigador especializado en violencia y subjetividades en la Red de Activismo e Investigación por la Convivencia (REACIN), Francisco Sánchez, en este respecto plantea que es necesario estudiar cuáles son los impulsores del matrimonio infantil que operan en la EHC venezolana: ¿hambre, precariedad, ausencia de trabajos y alternativas de vida? ¿El matrimonio se constituye como una vía expedita para migrar?

De igual forma, es necesario evaluar el impacto de las medidas de confinamiento y aislamiento social por la pandemia de COVID-19. De acuerdo con una encuesta realizada en agosto de 2020, en el Distrito Capital y dos municipios del estado Miranda, del total de 420 hogares encuestados, 12% respondió que sabían de casos de niños y niñas viviendo en matrimonio y uniones de hecho, y 49% indicó que la pandemia había generado un aumento en la práctica¹⁸.

¹²Unicef: Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe [en línea] 11.2019 <https://data.unicef.org/resources/profile-of-child-marriage-and-early-unions-in-latin-america-and-the-caribbean/> Consulta 20.10.2020

¹³Equivalencias en Acción: Mujeres al Límite 2019 [en línea] https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf Consulta 20.10.2020

¹⁴Unicef: Child marriage is a violation of human rights, but is all too common [en línea] 04.2020 <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/> Consulta 20.10.2020

¹⁵UCAB, UCV y USB. (2018). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.

¹⁶Girls not Brides: Conflictos y crisis humanitarias [en línea] s/f <https://www.girlsnotbrides.org/themes/conflict-humanitarian-crises/> Consulta 20.10.2020

¹⁷Efecto Cocuyo: Rescatan en Trinidad a venezolana de 13 años “casada” con un hombre de 24 años [en línea] 31.03.2018 <https://efectococuyo.com/sucesos/rescatan-en-trinidad-a-venezolana-de-13-anos-casada-con-un-hombre-de-24-anos/> Consulta 20.10.2020

¹⁸World Vision: A doubled-edged sword: Protection Risks Facing Venezuelan Children During the COVID-19 Pandemic [en línea] <https://www.wvi.org/sites/default/files/2020-11/A%20DOUBLE-EDGED%20SWORD.pdf> Consulta 02.11.2020

¿QUÉ HACER?

Los estándares internacionales, como la Convención de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, estipulan la protección contra el matrimonio infantil. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen en su meta 5.3 su eliminación para 2030.

Foros internacionales y organizaciones han generado una serie de recomendaciones de políticas públicas para erradicar la práctica que pueden servir de referencia en Venezuela. La más directa es la modificación de los marcos legislativos y ajustar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, tanto para niños como para niñas. En muchos países, la edad mínima para las niñas suele ser dos años menor que para los niños, lo cual implica el reconocimiento de que pueden ser sexualizadas a muy temprana edad¹⁹. En Venezuela, la edad mínima para contraer matrimonio: 16 años.

40

Sánchez así reflexiona que la permisividad desde el sistema legal es el factor estructural para la ocurrencia del matrimonio infantil: “¿Por qué hay matrimonios de mujeres menores de edad? Porque el Estado lo permite”.

Por otro lado, el Programa Conjunto para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe (2018-2021) desarrollado por UNICEF, UNFPA y ONU Mujeres, recomienda implementar medidas para apoyar el empoderamiento de las niñas. En este sentido, debe investigarse los factores e impulsores del matrimonio infantil y las uniones tempranas en los contextos específicos para, a su vez, generar espacios donde las niñas tengan acceso a la educación y puedan desarrollar sus habilidades. El programa también realza la importancia de trabajar con los padres y líderes comunitarios para revertir la aceptación y perpetuación de la práctica. Asimismo, es necesario que las instituciones encargadas de la protección de las mujeres brinden servicios oportunos y exhaustivos a nivel escolar, comunitario y familiar, incluyendo programas de educación sexual y de igualdad de género, como programas económicos para adolescentes embarazadas.

La organización, *Girls Not Brides*, plantea que las niñas afectadas y en riesgo deben involucrarse en las soluciones, de forma que los programas atiendan

sus necesidades. Igualmente, en contextos de crisis y emergencias, debe incluirse el tema como parte de la respuesta humanitaria con indicadores de medición y de resultados adecuados para lograr una adaptación óptima a los contextos locales.

Sin embargo, para poder desarrollar e implementar medidas adecuadas en Venezuela y ante la pronunciada opacidad oficial, debe comenzarse por estudiar el problema y recabar datos sobre el fenómeno. ¿Qué tan prevalente es el matrimonio infantil? ¿Hay más prevalencia de uniones de hecho y otras formas más informales? ¿Involucran más a niñas que a niños o ambos? ¿Cuáles son los impulsores y factores del matrimonio infantil en Venezuela? ¿Cuáles son las consecuencias en la vida de las niñas casadas? Sánchez plantea otras interrogantes adicionales: “¿Por qué se casan las mujeres menores de edad? ¿Qué edades tienen? ¿Qué edades tienen los hombres con los que se casan? ¿Cuál es la diferencia de edad entre ellos? ¿Serán matrimonios por paternidad temprana? ¿Es similar la situación de una mujer de 17 años a una de 12? ¿Lo hacen contra su voluntad? ¿Lo hacen por autorización de la familia? ¿Es el criterio de 18 años suficiente para hablar de la decisión de una persona? ¿Podemos decir que es una práctica generalizada a nivel social?”.

El investigador asimismo analiza las distintas circunstancias en la que la práctica puede darse. Así, por ejemplo, los factores pueden variar entre una comunidad indígena y otros contextos de la sociedad venezolana, y, en este sentido, cabe preguntarse si las costumbres y tradiciones religiosas se constituyen como impulsores de la práctica.

Las instituciones oficiales encargadas, empezando por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, deben movilizarse para dimensionar el matrimonio infantil en el país en alianza con personas y organizaciones especializadas. Es necesario visibilizar el fenómeno y transmitir la necesidad de atenderlo, sensibilizar y educar sobre el problema y sus consecuencias, para revertir así las normas, creencias y costumbres que perpetúan la práctica. Sánchez agrega: “el matrimonio con mujeres menores de edad está mucho más naturalizado que lo que estamos dispuestos a reconocer”.

Itzel manda un mensaje a las niñas como ella: “Yo les digo que lo piensen porque tampoco está bien, porque una deja a su mamá, como yo dejé a mi mamá... Una debe pensarlo, primero debe estudiar, yo ahorita lo pienso y digo, ¿por qué lo hice? Si yo tenía oportunidad de ir a la escuela”.

Necesitamos niñas sanas, protegidas de la violencia y con oportunidades para crecer, desarrollar sus talentos y habilidades, y vivir. ♀

ILUSTRACIÓN: SHUTERSTOCK



¹⁹Unicef: EDADES MÍNIMAS LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES [en línea] s/f <https://www.unicef.org/lac/media/2641/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20contraer%20matrimonio.pdf> Consulta 20.10.2020

@amnistia

NO PENSAMOS CALLAR

LA INSEGURIDAD Y EL DESAMPARO COMO POLÍTICA DE ESTADO HACIA

LAS MUJERES



@amnistia



@amnistia



Amnistía Internacional Venezuela

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

